

ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA



**XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
DE LA ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA
“ASMET MUTUAL “**

2024

**XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
DE LA ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA
“ASMET MUTUAL “
2024**

TABLA DE CONTENIDO

Informe Junta Directiva y Representante Legal
Informe Control Social
Certificacion de los Estados Financieros
Estados Financieros
Nota a los Estados Financieros
Dictamen del Revisor Fiscal

**XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
DE LA ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA
“ASMET MUTUAL “
2024**

A Dios gracias por darnos la oportunidad nuevamente de estar reunidos con ustedes en la (36) XXXVI asamblea general ordinaria de delegados.

Agradecemos a todos ustedes por permitirnos continuar en la gestion, con el proposito de lograr un bienestar de nuestras comunidades y asi mantener la sostenibilidad de la base social.

Apesar de las adversidades que han venido aconteciendo en la Asociacion Mutual, se sigue trabajando dia a dia, para el fortalecimiento y crecimiento comunitario, en haras de la continuidad de nuestra empresa.

Se han cumplido 29 años de generar impacto positivo en las condiciones de vida de la familia Mutual, donde el ser humano es el protagonista de su Desarrollo integral y en el fomento del emprendimiento solidario como alternativa del Desarrollo social.

GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA

La gestión administrativa de la Junta Directiva se encuentra refrendada en (12) reuniones ordinarias y (1) extraordinaria, mediante los cuales se aprobaron ocho (8) acuerdos que permitieron reorganizar la capacidad administrativa, social y empresarial por las dificultades financieras y exigencias normativas del sistema, para un total de (481) acuerdos a 31 de diciembre del año 2024.

En el año 2024, se nombró diferentes comisiones necesarias para la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta nuestro compromiso Social se ha dado continuidad al plan de beneficios para nuestros asociados, política establecida para cumplir con los estatutos vigentes de la Asociacion Mutual.

ASOCIADOS

En el año 2024, cerramos con una base social de 63.242 en general. De los cuales 4.735 son asociados hábiles, 35.468 asociados inhábiles, 5.037 fallecidos, 11.612 retirados y 6.390 excluidos.

ASOCIADOS HABILES E INHABILES CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024			
DEPARTAMENTO	HABILES	INHABILES	TOTAL
CALDAS	6	1.803	1.809
CAQUETÁ	199	3.362	3.561
CAUCA	4.319	26.851	31.170
HUILA	211	2.299	2.510
RISARALDA	-	1.153	1.153
TOTAL HABILES E INHÁBILES	4.735	35.468	40.203

TABLA RESUMEN BASE DE DATOS ASMET MUTUAL CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024	TOTAL
Asociados hábiles	4.735
Asociados Inhábiles	35.468
Retiros voluntarios	11.612
Fallecidos	5.037
Excluidos	6.390
TOTAL	63.242

Fuente: Tomado del aplicativo NEON módulo asociados – corte 31 de diciembre de 2024.

Para el año 2024, la cuota de contribución ordinaria anual no se incremento, pero se garantizo la continuidad de los servicios. Esta se mantuvo en SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$72.000) M/L, con la cual se obtuvo un recaudo de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L (\$387.015.000).

De este recaudo se reintegró a los asociados beneficiarios un total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$ 232.699.716) .

Por medio del beneficio funerario ampliado, se atendieron :

- (115) ciento quince servicios funerarios con un valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$159.800.000) M/L.
- (88) ochenta y ocho auxilios economico funerarios por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$69.950.000) M/L.
- (94) noventa y cuatro Auxilio hospedaje transitorio de los cuales (88) son asociados y (14) agraciados por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 3.431.649) .

Ingresos nuevos asociados: En el año 2024, ingresaron 66 asociados nuevos, para lo cual se cumplió con las directrices de la consulta en Habeas Data y SARLAFT, a continuación, se detalla el ingreso de asociados nuevos para cada uno de los municipios incorporados:

CONSOLIDADO INGRESOS NUEVOS ASOCIADOS 2024		TOTAL INGRESOS
	Florencia	1
	Total Caquetá	1
CAUCA	Balboa	7
	Buenos Aires	3
	Cajibío	17
	El Tambo	11
	Florencia	0
	Mercaderes	14
	Morales	2
	Patía	1
	Purace	9
	Total Cauca	64
HUILA	San Agustín	1
	Total Huila	1
TOTAL SOLICITUDES INGRESO NUEVOS ASOC 2024		66

Fuente: Propia

Retiros voluntarios: En el año 2024, La Junta Directiva aprobó el retiro voluntario de 53 asociados.

PLANES FUNERARIOS

Durante la vigencia 2023 y 2024 se realizó la comercialización del plan funerario a asociados, no asociados y empresas teniendo así un recaudo de doce millones quinientos cuatro mil doscientos pesos mte (\$12.504.200) con cero fallecidos hasta la fecha.

PROYECTOS SOCIALES

En el año 2023 se destinaron recursos para proyectos sociales municipales los cuales se están ejecutando mediante el acuerdo No. 478 del 18 de marzo 2024 por un total de 550 millones, distribuidos de cincuenta millones por municipio donde se tiene asociados hábiles.

Tabla resumen de ejecución

MUNICIPIO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
Mercaderes	21.700.000	28.300.000
Cajibío	50.000.000	0
Pensilvania	50.000.000	0
Purace	50.000.000	0
Patía		50.000.000
Morales		50.000.000
Balboa		50.000.000
Tambo		50.000.000
Caqueta		50.000.000
San Agustín		50.000.000
Buenos Aires		50.000.000
TOTAL	171.700.000	378.300.000

MICROCREDITOS-CREDIMERCAR

Durante la vigencia año 2024, del rubro de \$50.000.000 CINCUENTA MILLONES mte asignados para el municipio de Mercaderes Cauca, se realizaron trece (13) desembolsos de créditos a los asociados del municipio que se encuentran hábiles, por un valor de

\$21.700.000, de los cuales al cierre del año 2024 se han recaudado en cuotas \$ 6.013.487, un saldo pendiente por pagar de \$15.686.515 con un interés mensual de 2%

PROYECTO PURACE-GANADERIA EN PARTICIPACION

compraventa de ganado levante y ceba para municipio de Puracé-Cauca.

Inversión: se realiza la compra de veintidós (22) semovientes por valor de cuarenta millones cuatrocientos ocho mil ciento sesenta y tres mil pesos mte (\$40.408.163) y se compra de insumos sostenimiento del ganado por un valor de Nueve millones doscientos cuatro mil pesos mte \$9.204.000. Para un valor total de \$49.612.162.





PROYECTO PENSILVANIA

Se realiza un convenio con la **LA ASOCIACION CAMPESINA PENSILVENSE PARA EL DESARROLLO SOCIAL “ACAPDES”**, el cual tiene por objeto ser el operador logístico para formular y ejecutar proyectos sociales que beneficien a los asociados del municipio de Pensilvania Caldas, para la realización de las actividades conjuntas orientadas a la ejecución de proyectos con un valor de cincuenta millones de pesos mte (\$50.000.000).

PROYECTO CAJIBIO

Se realiza un convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Asociación de Productores Agroecológicos de Cajibío “ASPAC” y Asmet Mutua, tiene por objeto ser el operador logístico para formular y ejecutar proyectos sociales que beneficien a los asociados del municipio de Cajibío Cauca, para la realización de las actividades conjuntas orientadas a la ejecución de proyectos con un valor de cincuenta millones de pesos mte (\$50.000.000).

Se realizaron quince (15) desembolsos de créditos a los asociados del municipio que se encuentran hábiles, por un valor de \$50.000.000, de los cuales al cierre del año 2024 se han recaudado en cuotas \$ 28.490.000, un saldo pendiente por pagar de \$22.345.000 con un interés mensual de 1.5%

Quedo aprobado para los municipio de Patia y el Tambo para microcreditos y estan pendiente de ejecucion.

Esta en tramite los Proyectos de Buenos aires, Florencia Caqueta, San Agustin, Morales y Balboa.

GRUPOS MUTUALISTAS

Pendiente seguimiento y financiacion de (municipios de Buenos Aires y Cajibío)

GESTION JURIDICA

En la actualidad, la Representación Legal, enfrenta múltiples procesos judiciales con solicitudes de pago coactivo debido a desacatos de tutela generados por ASMET SALUD EPS S.A.S.

Esta situación pone de manifiesto que, pese a la escisión, la continuidad de la identificación tributaria y la relación histórica con la EPS han generado una permanencia en las obligaciones y controversias legales, lo que requiere una revisión detallada de la estrategia jurídica para enfrentar estos procesos y definir con claridad los límites de responsabilidad entre las entidades involucradas.

Predios

Predio Pensilvania-Caldas - Lote Nro. 62 y Lote Nro. 63

Debido a la intervención administrativa sobre ASMET SALUD EPS SAS, hasta el momento no se ha podido realizar el traspaso de la propiedad a Asmet Mutual de los dos lotes ubicados en el municipio de Pensilvania, en el Departamento de Caldas, Predio Pensilvania - Lote Nro. 62 y Lote Nro. 63 los cuales tienen pendiente levantar la medida de embargo dentro del proceso ejecutivo registrado en la Anotación 4. Embargo ejecutivo en 2021 por el Hospital General de Medellín.

Toma de posesión en 2023 por la Superintendencia Nacional de Salud

Predio Oficina Administrativa ASMET MUTUAL - Calle 5 Nro. 3-17, Popayán

No presenta embargos ni hipotecas vigentes.

Predio Patía - El Bordo (Cauca)

En lo que corresponde al inmueble del Estrecho Patía, aún no se cuenta con las personas que puedan servir de testigos para que declaren sobre el tiempo que Asmet Mutual tiene la

posesión del predio, y así adelantar el proceso de prescripción de dominio, hasta el momento se encuentra libre de medidas cautelares ni embargos.

Predio Puerto Carreño (Vichada)

Último propietario: Asociación Solidaria de Salud y Desarrollo Integral de Puerto Carreño

Este proceso se encuentra pendiente para audiencia inicial, se tenía programada para el 12 de febrero de 2025, pero se suspendió por el juzgado en pro de vincular a terceros con interés, que son los actuales invasores del predio. Quedamos pendiente de la nueva fecha de audiencia.

REPORTES OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo que corresponde al SARLAFT, la gestión de riesgos y cumplimiento frente a lo que considera la Superintendencia de la Economía Solidaria, se realizaron los reportes a la UIAF, a través del Sistema de Reporte en Línea – SIREL, correspondiente al año 2024, de manera trimestral – mensual y semestral, tal y como lo estipula el Título V, Capítulo de la Circular Básica Jurídica.

GESTION ADMINISTRATIVA:

Durante el año 2024 se realizó una reestructuración en la planta de personal, suprimiendo cargos y generando nuevos cargos reorganizando así los manuales de funciones.

se contaba con 8 auxiliares administrativos a medio tiempo y dos auxiliares de asociados y proyectos a tiempo completo para los municipios de El Tambo y Cajibío.

Al tener menos de 1.000 asociados hábiles estos dos municipios se ajustan los puestos de trabajo quedando así todos los colaboradores de los municipios con el cargo de auxiliares administrativos a medio tiempo con contrato a término indefinido, para los municipios de El Tambo, Cajibío, Patía, Balboa, Mercaderes, Morales, Purace, Buenos Aires en el departamento del Cauca, Florencia en el departamento de Caquetá y Huila en el departamento de San Agustín.

El representante legal renunció voluntariamente, rechazando así la indemnización a la que tendría derecho y se realizó una nueva contratación con un salario inferior, teniendo en cuenta el presupuesto para la siguiente vigencia.

Se contaba con tres cargos de coordinaciones, un cargo de tesorería, dos técnicos, todos a tiempo completo, quedando así

- Un cargo de representante legal
- 10 cargos como auxiliar administrativos medio tiempo
- 2 cargos de directores: 1 director contable y financiero y un director administrativo y de asociados, tiempo completo.

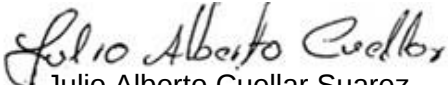
- 1 tecnico administrativo y de asociados tiempo completo
- 1 auxiliar contable medio tiempo
- 1 auxiliar en servicio de aseo una vez a la semana por prestacion de servicios
- Y se tiene un juridico por prestacion de servicios

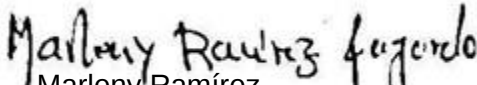
Ello con el fin de disminuir costos y gastos administrativos.

A nivel administrativo la empresa no tiene pasivos laborales puesto que la gente q se retiro se le pago oportunamente su liquidacion e indemnizaciones .

Agradecemos a la Asamblea por depositar la confianza en nosotros, anhelamos poder cumplir las proyecciones para la vigencia 2025 y seguir trabajando en pro de nuestros asociados.

Atentamente,


Julio Alberto Cuellar Suarez
Presidente Junta Directiva


Marleny Ramirez
Secretaria de Junta Directiva

INFORME EMPRESAS ALIADAS DE ASMET MUTUAL

CEAM: Cooperacion Educativa Alianza Mutual

Dado los inconvenientes de gestion y promocion que se presentaron de parte de la Mutual, se termino la alianza por lo cual la Asociacion Mutual, no hace parte de la sociedad con CEAM, a pesar de ello se siguen teniendo los convenios donde se cuenta sin costo de matricula hasta nueva dictriz y un 20% de descuento para el valor del semestre.

FUNDACION HORIZONTE SOCIAL

Desde el mes de abril del año 2023, La Fundación Horizonte Social FHS, tuvo nueva administración, aunque la administración anterior entrego un informe financiero, se procedió a identificar la real situación administrativa y financiera de la FHS, verificando en cada una de las áreas de la empresa la gestión que se había realizado, para identificar los motivos por los cuales la empresa no tenía liquidez, se encontraba sin contratos, con requerimientos de cobro por varios contratistas y colaboradores, así como solicitudes de cumplimiento por contratantes, se obtuvo el siguiente resultado:

- Embargos contra la FHS tramitados ante Juzgado
- Contratos pendientes por terminar con el Banco Agrario de Colombia, GERENCIAS INTEGRALES 261, 260 Y 63
- Contrato pendiente por terminar con COMFENALCO VALLE
- Requerimientos por parte de la interventoría del Consorcio rural 001
- Requerimientos de pago por parte de colaboradores
- Requerimientos de pago por parte de contratistas
- Obligaciones con la DIAN.
- Obligaciones con pago parafiscales
- Obligaciones por pago a colabores de salarios y honorarios
- Obligaciones por pago a prestamos
- Embargos de cuentas

Después de ocho meses de evaluar la situación de la Fundación, se realizaron diversas gestiones para buscar aliados estratégicos y continuar desarrollando el objeto social, pero debido al alto nivel de endeudamiento de la empresa, sumado al incumplimiento en contratos no fue posible encontrar una oportunidad para seguir cumpliendo el objeto social de la FHS.

Estando así las cosas el 19 de diciembre del año 2023, con acta número 06, de la misma fecha la Junta Directiva de la Fundación Horizonte Social tomo la decisión de aprobar el disolución y liquidación de la empresa, dicha acta fue registrada debidamente ante la

Oficina de Control, Inspección y Vigilancia a entidades sin ánimo de lucro de la Gobernación del Cauca, quien el 19 de diciembre del año 2023 con Resolución No. 12146 fue aprobada.

En cuanto la resolución quedo en firme, se inició con el proceso de liquidación de la FHS, razón por la cual se realizaron diversas reuniones relacionadas con los contratos de vivienda de interés social pendientes por terminar, así mismo se procedió a realizar la verificación de los diferentes compromisos financieros que recaían sobre la FHS.

Dado que, hasta la primera semana del mes de noviembre del año 2024, no se presentó la posibilidad de recuperar algún aspecto financiero en favor a al FHS, se procedió con la segunda etapa del proceso de liquidación la cual es la publicación de edictos, los cuales fueron publicados en noviembre y diciembre 2024, y enero 2025, en los periódicos El Tiempo y ámbito judicial.

Si bien es cierto la norma requiere que la publicación se realice en un periódico de amplia circulación, debido a que actualmente cursan en diferentes juzgados varios procesos de embargo en contra de la FHS, también fue necesario la publicación de los edictos en el periódico ámbito judicial, dado que es un medio informativo para los abogados.

En las etapas que continúan en el proceso de liquidación se dará cumplimiento a la normatividad vigente entre ellas el artículo 530 del Código General del Proceso.

El siguiente paso es realizar una subasta pública de los muebles y enseres que tiene la FHS, considerando que no pueden ser adquiridos por los socios, y que el dinero producto de la subasta debe formar parte del plan de pagos a los acreedores, haciendo claridad que si en la subasta no se vende la totalidad de activos, estos deben ser entregados como parte de pago a los acreedores.

Atentamente.

Rina Mónica Urbano Cano
Representante legal –
Liquidara FHS

IPS MUTUAL



1- ACTUALIDAD IPS MUTUAL SAS

IPS MUTUAL SAS se encuentra actualmente reestructurando todos los servicios de salud que se venían prestando con normalidad hasta el inicio del mes de agosto de 2024, y variaciones a finales de la vigencia:

A raíz de la terminación del contrato de dispensación de medicamentos bajo modalidad de Unión temporal, surgió la necesidad de salvaguardar los intereses de la IPS, y tomar la decisión del cierre del 97% de las farmacias a nivel nacional, bajo la dificultad de no contar con la liquidez suficiente para el mantenimiento mensual de las 102 farmacias, entregándolas en comodato, con el fin de garantizar la posesión para negocios futuros.

Servicios actuales:

- Servicio de Transporte Asistencial Básico: Cauca y Caquetá
- Servicio de Transporte Asistencial Medicalizado: Cauca y Caquetá.
- Servicio de Movilidad Reducida: Cauca.
- Dispensación de medicamentos: Popayán Cauca (desde Diciembre/24 sin servicio).

Desde el inicio de la vigencia de 2024, se ha venido trabajando sobre la necesidad de ampliar el mercado de IPS MUTUAL SAS, bajo el objetivo de generar ingresos de diferentes fuentes. Para tal efecto, en el transcurso del año se ha venido trabajando con diferentes empresas en donde ya están finalizando procesos contractuales.

2- PRESTACION DE SERVICIOS

La necesidad de incrementar los servicios, y la adecuación a la nueva necesidad de las nuevas contrataciones, han contribuido al incremento del número de servicios en cada regional, al igual que los ingresos económicos. Dentro de las nuevas contrataciones se tienen las más representativas:

- Contrato Asmet Salud EPS:

Se encuentra vigente hasta el día 31 de octubre los contratos para transporte asistencial número NAC-290-S22 Y NAC-291-C22, el cual venía con tarifas desactualizadas, que a la fecha se venían trabajando con las tarifas 2019. Tras los diferentes acontecimientos dentro de Asmet Salud, se hizo difícil la actualizando generando, una reducción de la rentabilidad, basado en los cambios económicos de pandemia y el país, derivados del incremento anual del IPC y SMMLV.

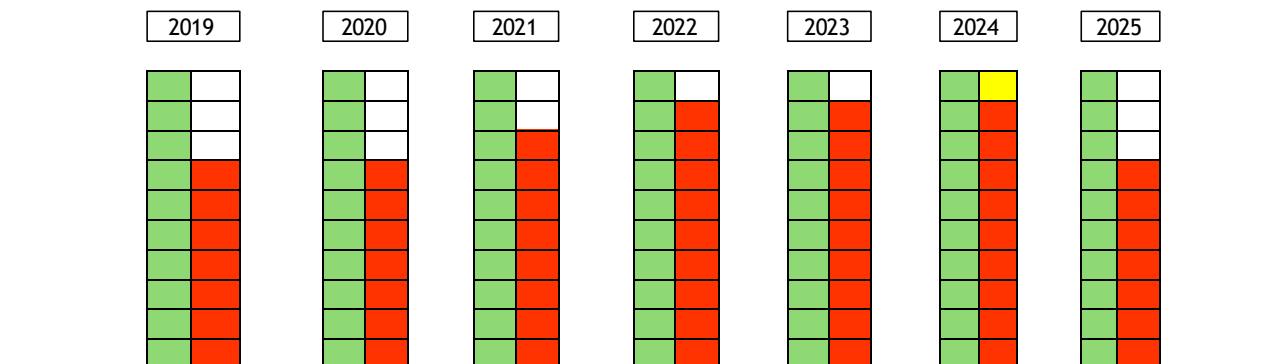
A partir del 1 de noviembre de 2024, se firma nuevo contrato bajo la modalidad de pago prospectivo el nuevo contrato, donde se negoció el ajuste tarifario con un incremento del 30% y permitió corregir los márgenes de rentabilidad que venían disminuyendo.

Sumado a lo anterior, una de las políticas de cambio de las directrices de cambio de la superintendencia de Salud, en el ordenamiento de pago, es reducir progresivamente los montos de pagos de contratación por modalidad de evento; por tal razón también se dio el avance hacia el Cambio de contratación, y lograr actualizarnos hacia los lineamientos de las entidades intervenidas sobre los pagos según el tipo de contratación, y mejorar los comportamientos de recaudo.

Así mismo, se está a la espera de la legalización, del trabajo realizado en el proceso de actualización de tarifas, cerrada la negociación en el incremento del 26%, en el servicio de movilidad reducida para el departamento del Cauca; también la inclusión del servicio de movilidad reducida para el departamento del Caquetá, que está incluido dentro de la misma negociación a través de contrato nacional. El proceso debe formalizarse en el transcurso del mes de febrero de 2025.

Grafica de variación de Ingresos VS Costos

La grafica nos muestra el comportamiento tarifario versus los cambios económicos, y la importancia del trabajo de cambio de tarifas y actualización.



■ INGRESOS
■ COSTOS

- **Contrato Clínica San Rafael de Popayán**

Se inició contrato con la Clínica San Rafael de Popayán, para servicios de Ambulancia TAB, TAM y Movilidad Reducida, para el departamento del Cauca.

Actualmente es la clínica donde está la mayor contratación de las EPS del departamento, con mucha proyección. IPS Mutual SAS, esta como proveedor principal del servicio de Transporte asistencial.

- **Contrato Asociación Indígena del Cauca EPSI**

Dentro de las labores de toda la vigencia, superadas todas las etapas contractuales, desde el mes de diciembre de 2024, se iniciaron a realizar algunos servicios de ambulancia, y a finales del mes enero 2025, se dio el inicio al contrato con AIC, para la prestación de servicios de transporte de ambulancias TAB y TAM.

El complemento de servicios de Cauca, Caquetá con Asmet Salud, y Clínica San Rafael, ha generado un incremento en el número de servicios, y un crecimiento de ingresos.

- **Contrato Dispensación medicamentos Gesencro IPS**

Después de llegar a acuerdos de pago en el mes de septiembre de 2024, se da continuidad bajo convenios administrativos para reanudar dispensación en el municipio de Popayán y Santander de Quilichao.

Acuerdo de pago, de cuota fija mensual hasta agotar el total de cartera, más pago del 70% de la facturación radicada mensualmente. Una vez sea pagado el saldo de cartera se realizarán los pagos al 100% de lo facturado.

Debido al cambio de interventor de Emsanar EPS, tuvo como consecuencia la terminación del contrato con Gesencro, y que genero el incumplimiento del acuerdo, generando un solo pago del mismo. Tras las labores de cobranza ejecutivas por parte de IPS MUTUAL, se espera el cumplimiento del ultimátum hasta el 28 de febrero 2025, de lo contrario se genera en firme el cobro ejecutivo y embargo para la recuperación de los 900 millones de cartera.

3 CAPACIDAD INSTALADA

Capacidad instalada con corte a 31 de diciembre de 2024:

- Sedes:
 - ✓ Sede principal Popayán Cauca, Calle 21 norte # 8-48 Edificio Kaisen – piso 2.
 - ✓ Sede Ambulancias Florencia Caquetá,
 - ✓ Farmacia Popayán, calle 6 # 18N-61
 - ✓ Parqueadero Popayán, carrera 22 norte # 7-25
- Vehículos:
 - ✓ Ambulancias:

Actualmente se cuentan con 15 ambulancias en la operación a nivel nacional, con características y distribuidos de distribuidos de la siguiente forma:

AMBULANCIAS	HABILITACION	SEDE	PROPIEDAD	OBSERVACION
UCZ 068	BASICA	CAUCA	IPS MUTUAL	
MSY 358	BASICA	CAUCA	IPS MUTUAL	MOTOR/bloqueo almacen
CUZ 805	BASICA	CAUCA	TERCERO	MANTENIMIENTO
HQW 466	BASICA	CAUCA	IPS MUTUAL	
RDW 200	MEDICALIZADA	CAUCA	TERCERO	
BYM 281	BASICA	CAUCA	TERCERO	
BYM 293	BASICA	CAUCA	TERCERO	
KEP 339	BASICA	CAUCA	TERCERO	
OEK 022	BASICA	CAUCA	IPS MUTUAL	
EMY 242	BASICA	CAUCA	IPS MUTUAL	PROCESO/E.BIOMEDICOS
GFR 625	BASICA	CAUCA	IPS MUTUAL	PROCESO/E.BIOMEDICOS
IZV 151	MEDICALIZADA	CAUCA	IPS MUTUAL	PROCESO HABILITACION
OVR 068	BASICA	CAQUETA	IPS MUTUAL	
OOC 108	MEDICALIZADA	CAQUETA	TERCERO	
BYS 860	BASICA	CAQUETA	TERCERO	

PROPIEDAD	CANTIDAD	%
IPS MUTUAL	8	53%
TERCERO	7	47%
TOTAL	15	100%

✓ **Movilidad Reducida:**

AMBULANCIAS	TIPO	SEDE	PROPIEDAD	OBSERVACION
HDX 514	MINIVAN	CAUCA	IPS MUTUAL	FUNCIONAMIENTO
TZR 718	MINIVAN	CAUCA	IPS MUTUAL	REPARACION
WFU 461	MINIVAN	CAUCA	IPS MUTUAL	FUNCIONAMIENTO
DLU 385	MINIVAN	CAUCA	IPS MUTUAL	FUNCIONAMIENTO
MAW 211	MINIVAN	CAUCA	TERCERO	FUNCIONAMIENTO
TGB 912	MINIVAN	CAUCA	ASMET MUTUAL	FUNCIONAMIENTO
NVK 001	4X4	CAUCA	TERCERO	FUNCIONAMIENTO
CFR 503	4X4	CAUCA	TERCERO	FUNCIONAMIENTO
BGJ 650	4X4	CAUCA	TERCERO	HURTADA
EMX 909	AUTOMOVIL	CAUCA	TERCERO	PROVISIONAL
CFI 037	AUTOMOVIL	CAUCA	TERCERO	OCASIONAL
KCS 531	MINIVAN	CAUCA	IPS MUTUAL	MOTOR

PROPIEDAD	CANTIDAD	%
IPS MUTUAL	6	50%
TERCERO	6	50%
TOTAL	12	100%

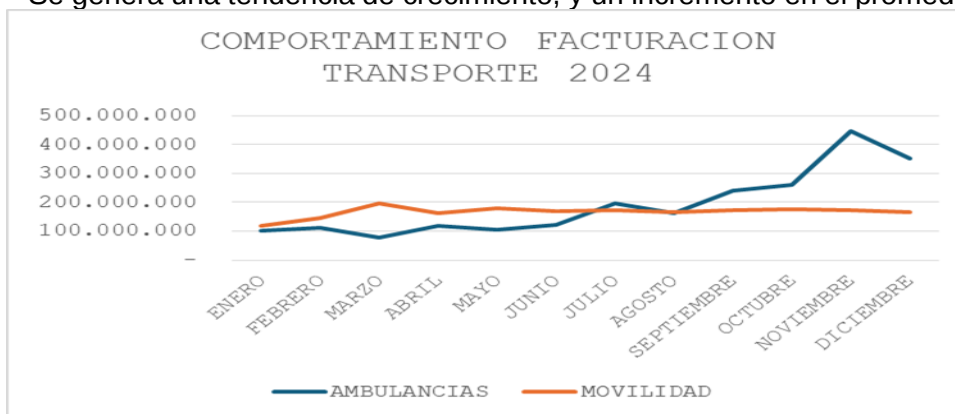
• **Ambulancias adquiridas 2024 (6):**





4 FACTURACION AMBULANCIAS

Se genera una tendencia de crecimiento, y un incremento en el promedio de ingresos.



5 NEGOCIACIONES:

- ASMET SALUD: se negociaron tarifas para adicionar servicio de movilidad reducida para Caquetá y actualización de tarifas de movilidad reducida Cauca. Se está a la espera de legalización del contrato durante este febrero 2025.
- Nueva EPS Cauca: en proceso de contratación, ya están pactadas las tarifas. De acuerdo al proceso interno de la EPS, ya fue aprobado en el comité Regional, y está a la espera de aprobación del comité nacional que se hace cada trimestre.

6 UNION TEMPORAL S&M

Con la terminación de los contratos de prestación de servicio de dispensación de medicamentos a nivel nacional, se inició proceso de cierre de proceso operativo a nivel nacional de Unión Temporal S&M, en donde se realizó el cierre de todas las farmacias, y liquidación del personal.

Actualmente hay 2 funcionarios administrativos activos, que están realizando proceso de liquidación administrativa integral de la unión temporal. Adicional hay 2 funcionarias más, que están en estabilidad reforzada por licencia de maternidad.

- Liquidación contratos:

La ejecución de los contratos NAC-024-23-CPS y NAC-025-23-CPC, terminada la evaluación y conciliación se da como conclusión de una ejecución del 82% de ambos contratos, obteniendo el siguiente resultado económico:

AÑO	MES	TOTAL MES	DESCUENTO 18%	A PAGAR
2023	JUNIO	\$ 7.085.258.545	\$ 1.316.395.411	\$ 5.768.863.134
	JULIO	\$ 7.195.556.227	\$ 1.295.801.338	\$ 5.899.754.889
	AGOSTO	\$ 7.161.030.707	\$ 971.105.160	\$ 6.189.925.547
	SEPTIEMBRE	\$ 7.119.487.297	\$ 763.279.453	\$ 6.356.207.844
	OCTUBRE	\$ 7.082.153.874	\$ 870.245.062	\$ 6.211.908.812
	NOVIEMBRE	\$ 7.051.175.240	\$ 999.837.944	\$ 6.051.337.296
	DICIEMBRE	\$ 7.014.946.087	\$ 1.198.348.558	\$ 5.816.597.529
2024	ENERO	\$ 6.991.098.174	\$ 1.538.422.907	\$ 5.452.675.267
	FEBRERO	\$ 6.979.038.448	\$ 1.474.467.293	\$ 5.504.571.155
	MARZO	\$ 6.944.400.315	\$ 1.624.749.276	\$ 5.319.651.039
	ABRIL	\$ 6.908.537.143	\$ 1.147.553.591	\$ 5.760.983.552
	MAYO	\$ 6.869.450.650	\$ 1.203.606.175	\$ 5.665.844.475
	JUNIO	\$ 6.779.062.024	\$ 1.293.865.423	\$ 5.485.196.601
	JULIO	\$ 6.743.048.288	\$ 2.195.126.626	\$ 4.547.921.662
	AGOSTO	\$ 1.119.694.534	\$ 439.053.873	\$ 680.640.661
TOTALES		\$ GG.043.G37.553	\$ 18.331.858.0G1	\$ 80.712.07G.462

Siguiendo las políticas contractuales se firmó el acta de conciliación de ejecución de ambos contratos, de la misma forma la respectiva conciliación de cartera. En este momento se encuentra pendiente de la rectificación del acta de liquidación, para posterior firma y generación de pagos.

Proyección de liquidación final:

ACTA DE CONCILIACION EJECUCION CONTRATO	NAC-024-23-CPS	% EJECUCION	NAC-025-23-CPC	% EJECUCION	TOTALES
VALOR RECONOCIDO EN ACTA	\$ 95.768.511.179		\$ 3.275.426.374		\$ 99.043.937.553
VALOR DESCUENTO EJECUCION UT S&M (18%)	\$ 17.531.183.244	18,3%	\$ 800.674.846	24,4%	\$ 18.331.858.090
EJECUCION CONTRATO UT S&M (82%)	\$ 78.237.327.935	81,7%	\$ 2.474.751.528	75,6%	\$ 80.712.079.463

TOTAL NAC-024-23-CPS y NAC-025-23-CPC	\$ 99.043.937.553
TOTAL DESCUENTOS NAC-024-23-CPS y NAC-025-23-CPC	\$ 18.331.858.090
TOTAL EJECUCION UT S&M	\$ 80.712.079.463

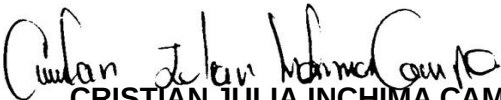
VALOR RECONOCIDO EN ACTA	\$ 99.043.937.553
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 2.476.098.439
PAGOS REALIZADOS POR EPS	\$ 51.046.797.925
DESCUENTOS TOTALES SEGÚN EJECUCION	\$ 18.331.858.090
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION	\$ 27.189.183.099

El proceso se encuentra a la fecha a espera de firma de interventoría de Asmet Salud EPS. Superado el proceso de liquidación y cobro de lo adeudado por Asmet Salud, se continuará con el proceso de saneamiento con ex trabajadores, proveedores, DIAN, para la respectiva liquidación de la Unión Temporal.

7. CONCLUSIÓN

La IPS MUTUAL SAS, ha sido receptiva frente a los cambios que exige el mercado y las circunstancias, y continúa trabajando bajo los criterios de calidad, y eficiencia, proyectándose hacia nuevos retos que garanticen la continuidad y el fortalecimiento empresarial en el territorio colombiano.

Continuamos trabajando con el propósito de prestar servicios de calidad, en pro de los usuarios, y así mismo fortaleciéndonos desde el ámbito empresarial, en miras de seguir expandiendo la entidad, que siga permitiendo el posicionamiento de nuestra marca, y competitividad en el sector.


CRISTIAN JULIA INCHIMA CAMPO
GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL
IPS MUTUAL SAS

IPS ESPERANZA Y SALUD SAS -EN LIQUIDACION-



IPS ESPERANZA Y SALUD SAS -EN LIQUIDACION-

BRIGADAS REALIZADAS AÑO 2024			
MES	MUNICIPIO, VEREDA, CORREGIMIENTO Y/O BARRIO POPAYAN	NUMERO DE CONSULTAS MEDICINA ALTERNATIVA "RURAL"	NUMERO DE CONSULTAS MEDICINA ALTERNATIVA "SEDE IPS ESPERANZA Y SALUD"
ENERO	MORALES	65	128
	VILLA OCCIDENTE (POPAYAN)	58	
	EL ORTIGAL (POPAYAN)	67	
	BALBOA (3 DIAS)	182	
	SAN JOAQUIN	37	
	EL TAMBO	71	
	COCONUCO	66	
TOTAL		546	128

IPS ESPERANZA Y SALUD SAS -EN LIQUIDACION-

BRIGADAS REALIZADAS AÑO 2024			
MES	MUNICIPIO, VEREDA, CORREGIMIENTO Y/O BARRIO POPAYAN	NUMERO DE CONSULTAS MEDICINA ALTERNATIVA "RURAL"	NUMERO DE CONSULTAS MEDICINA ALTERNATIVA "SEDE IPS ESPERANZA Y SALUD"
FEBRERO	PIENDAMO	62	239
	ORTEGA LLANOS	69	
	PIAGUA	65	
	EL LIMONAR(POPAYAN)	74	
	ROSAS	56	
	LAS CRUCES(TIMBIO)	71	
	PURACE	67	
	MORALES	62	
	LAS VERANERAS (POPAYAN)	66	
TOTAL		592	219

IPS ESPERANZA Y SALUD SAS -EN LIQUIDACION-

BRIGADAS REALIZADAS AÑO 2024			
MES	MUNICIPIO, VEREDA, CORREGIMIENTO Y/O BARRIO POPAYAN	NUMERO DE CONSULTAS MEDICINA ALTERNATIVA "RURAL"	NUMERO DE CONSULTAS MEDICINA ALTERNATIVA "SEDE IPS ESPERANZA Y SALUD"
MARZO	COCONUCO	64	109
	EL TAMBO	68	
	VILLA OCCIDENTE (POPAYAN)	57	
	PIENDAMO	63	
	EL ORTIGAL	69	
	SUAREZ	89	
	ORTIGAL (NORTE CAUCA)	75	
TOTAL		485	109

IPS ESPERANZA Y SALUD SAS -EN LIQUIDACION-

BRIGADAS REALIZADAS AÑO 2024			
MES	MUNICIPIO, VEREDA, CORREGIMIENTO Y/O BARRIO POPAYAN	NUMERO DE CONSULTAS MEDICINA ALTERNATIVA "RURAL"	NUMERO DE CONSULTAS MEDICINA ALTERNATIVA "SEDE IPS ESPERANZA Y SALUD"
ABRIL	MORALES	64	236
	ORTEGA LLANOS	69	
	BALBOA(3 DIAS)	173	
	PURACE	63	
	COCONUCO	67	
	EL TAMBO	69	
	VILLA OCCIDENTE (POPAYAN)	58	
	NUEVO JAPON (POPAYAN)	62	
TOTAL		625	236

IPS ESPERANZA Y SALUD SAS -EN LIQUIDACION-

PRINCIPALES PATOLOGIAS DIAGNOSTICADAS Y
TRATADAS AÑO 2024 CONSULTA DE MEDICINA
ALTERNATIVA (ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL)

No.	Patologia
1	CEFALEA DEBIDA A TENSION
2	DOLOR EN MIEMBRO
3	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
4	GONARTROSIS
5	TOS
6	DORSALGIA
7	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
8	MALESTAR Y FATIGA
9	OTRAS LESIONES DEL HOMBRO
10	GASTRITIS

IPS ESPERANZA Y SALUD SAS -EN LIQUIDACION-

MARZO 2024:

-LA GERENCIA GENERAL DE LA IPS ESPERANZA Y SALUD SAS, DEBIDO A LA RENUENCIA POR PARTE DE LA EPS ASMET SALUD EN REALIZAR LOS PAGOS ADEUDADOS DE MANERA OPORTUNA, Y CON UNA DEUDA CADA MES MAYOR CON PROVEEDORES (ARRIENDO, MEDICAMENTOS, EVALUACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, PROVEEDOR DE GASOLINA, TALENTO HUMANO, SALARIOS Y OTROS) TOMA LA DECISIÓN DE LIQUIDAR LA IPS.

ABRIL 2024:

-FINIQUITA LABORES DE ATENCION MEDICA TANTO EXTRAMURAL COMO INTRAMURAL.

MAYO 2024:

-RADICACION ANTE CAMARA Y COMERCIO DISOLUCION DE LA IPS ESPERANZA Y SALUD SAS.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA IPS ESPERANZA Y SALUD SAS EN ASAMBLEA EXTRAORDONARIA DECIDE ELEGIR AL DR LUIS FERNANDO CORDOBA COMO GERENTE LIQUIDADOR DE LA MISMA, EL CUAL EJERCIÓ HASTA DICIEMBRE DEL 2024.

IPS ESPERANZA Y SALUD SAS -EN LIQUIDACION-

PAGOS Y SALDO REALIZADOS POR LA EPS ASMET AÑO 2024

NIT. 900.319.701-0												
MOVIMIENTO DE PAGOS DE CARTERA AÑO 2024												
Año	Mes Pagado	Abona a 2019	Abona a 2022	Abona a 2023	Abona a Enero	Abona a Febrero	Abona a Marzo	Abona a Abril	Retefuente y Glosas	Total Pago por Mes	Facturado	saldos
SALDOS A 2023												318.823.009
FACTURACIÓN 2024											135.103.600	453.926.609
Retefuente 2024									14.781.382			439.145.227
Glosas 2024									1.387.103			437.758.124
2024	Enero	0	0	42.249.932	0	0	0	0		42.249.932		395.508.192
2024	Pagos no aplicados	21.948	3.754.244	839.826	0	0	0	0		4.616.018		390.892.174
2024	Febrero	0	0	52.812.415	0	0	0	0		52.812.415		338.079.759
2024	Marzo	0	0	52.812.414	0	0	0	0		52.812.414		285.267.345
2024	Julio	0	0	29.390.414	0	0	0	0		29.390.414		255.876.931
2024	Agosto	0	0	14.695.207	22.122.565	0	0	5.550.771		42.368.543		213.508.388
2024	Septiembre	0	0	17.393	0	14.962.237	29.188.664	0		44.168.294		169.340.094
2024	Noviembre	0	0	14.677.723	0	0	0	0		14.677.723		154.662.371
Total		21.948	3.754.244	207.495.324	22.122.565	14.962.237	29.188.664	5.550.771	16.168.485	283.095.753	135.103.600	154.662.371



**IPS ESPERANZA
Y SALUD SAS
-EN LIQUIDACION-**



GRACIAS

INFORME DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL PERIODO 2024

Hoy presentamos el informe de la gestión hecha por la junta de control social en el año 2024, cumplimos con nuestras tareas, asegurándonos de que los órganos de administración actúen conforme a los estatutos vigentes, además se comprobó que se atendieran y se diera solución a tiempo a las solicitudes presentadas por los asociados y que el servicio funerario ampliado se brindara según lo establecido en el reglamento

Presidente: Segundo Enrique Ortiz Delgado
Vicepresidente: José Eudaldo Bambague Muñoz
Secretario: Bernardo Díaz Choco

PLAN DE TRABAJO AÑO 2024

ACTIVIDAD	OBSERVACION
Revisión de los comprobantes de ingreso	• Mensualmente se llevó a cabo la revisión de los recibos de ingreso de los asociados de los municipios incorporados. • Se verificó que los recibos de ingreso que genera el aplicativo NEÓN, el dinero recaudado y la planilla que envían de cada municipio los valores coincidan
Revisión de actas de comités locales y trámites para las diferentes inquietudes	• Se hace revisión de las actas que envían los comités locales cada tres meses. • Se revisa el informe de la labor hecha por los comités locales en cada municipio incorporado.
Revisión del plan de beneficios para asociados	• Se revisó cada mes las solicitudes de pago de auxilios económicos de los familiares de los asociados o agraciados fallecidos, contactando a los familiares y confirmando que realmente recibieron la ayuda económica que proporciona Asmet Mutual que para el año 2024 fue de \$800.000 M/L. • Se comprobó la prestación de los servicios funerarios conforme a lo indicado en el volante que se entrega a los asociados.
Participación en reuniones	• Se participó de manera activa en las reuniones de la junta directiva llevadas a cabo cada mes siguiendo el cronograma.

En el año 2024 se siguió con la verificación y seguimiento al recaudo de la contribución anual regular recibido en cada uno de los municipios incorporados, a los cambios que tenía la base de datos de asociados hábiles e inhábiles, a las solicitudes de retiros voluntarios e ingresos como nuevos asociados de Asmet Mutual y a los distintos conceptos de novedades.

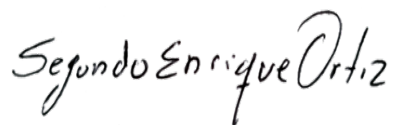
El año 2024 se cerró con 4.735 asociados hábiles, 35.468 asociados inhábiles, 5.037 asociados fallecidos, 11.612 asociados retirados de manera voluntaria y 6.390 asociados excluidos, sumando un total de 63.242 asociados en la base de datos de Asmet Mutual.

A continuación, se presenta por municipio incorporado la información de asociados hábiles e inhábiles.

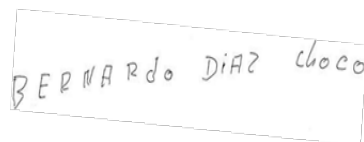
ASOCIADOS HABLES E INHABLES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024		TOTAL HABLES	TOTAL INHABLES	TOTAL ASOCIADOS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL	TOTAL	
CALDAS	Pensilvania	6	1.803	1.809
	Total Caldas	6	1.803	1.809
CAQUETÁ	Albania	-	26	26
	Belén de los andaquies	-	83	83
	Cartagena del chaira	2	38	40
	Curillo	-	18	18
	El Doncello	16	130	146.0
	El paujil	-	64	64
	Florencia	145	2.028	2.173
	La montaña	-	42	42
	Milán	6	90	96
	Morelia	6	38	44
	Puerto rico	4	139	143
	San José del fragua	1	6	7
	San Vicente del Caguán	13	526	539
	Solano	1	6	7
	Solita	1	29	30
	Valparaíso	4	99	103
	TOTAL CAQUETÁ	199	3.362	3.561
CAUCA	Balboa	572	3.563	4.135
	Buenos aires	365	2155	3.520
	Cajibío	905	4.895	5800
	El tambo	913	4.219	5.132
	Florencia	35	341	376
	Mercaderes	365	2.478	2843
	Morales	320	1.954	2.274
	Patía	601	5.876	6.477
	Puracé	243	1.370	1.613
	TOTAL CAUCA	4.319	26.851	31.170
HUILA	San Agustín	211	2.299	2.510
	TOTAL HUILA	211	2.299	2.510
RISARALDA	Belén de umbría	-	1.153	1.153
	TOTAL RISARALDA	-	1.153	1.153
TOTAL ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES		4.735	35.468	40.203

Para el año 2025 de la mano de Dios seguiremos trabajando para mejorar y cumplir con nuestras funciones teniendo como objetivo el beneficio de cada uno de los asociados de Asmet Mutual.

Gracias



Segundo Enrique Ortiz Delgado
Presidente Junta Control Social



Bernardo Díaz Choco
Secretario Junta Control Social



**ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL
VIGENCIA A 31 DICIEMBRE 2024**

**CERTIFICACIÓN
DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Asociación Mutua La Esperanza -Asmet Mutua
Popayán

Los suscritos a saber: JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.314.552 de Girardot, en calidad de Representante Legal y la Contadora Pública LUCY YOHANA MARIN LUCIO, con TP 239876-T en su calidad de Coordinadora Administrativa y Financiera de la Asociación Mutua La Esperanza –ASMET MUTUAL- nos permitimos certificar que la Administración de ASMET MUTUAL ha preparado los Estados Financieros Comparativos a 31 de Diciembre de 2024 bajo el marco normativo NIIF para PYMES de conformidad con lo señalado en la ley 1314 de 2009, los Decretos Reglamentario 3022 de 2013 y 2420 de 2015 y el Decreto Unico Reglamentario 2496 de 2015 incluyendo sus correspondiente Notas, las cuales hacen parte integral e indivisible de los estados precitados

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones den el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

e. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

f. La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

g. En cumplimiento del artículo 10 de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

En constancia de lo anterior, se firma en Popayán a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
Representante Legal
CC 11.314.552



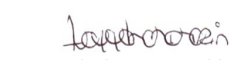
LUCY YOHANA MARIN LUCIO
Coord. Administrativa y Financiera
TP 239876-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
NIT 817.000.248-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DICIEMBRE 2024
(EN MILES PESOS)

COD	CUENTAS	NOTA	2.024	2023	COD	CUENTAS	NOTA	2024	2023
1	ACTIVO				2	PASIVOS			
	ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE			
					24	IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		215	636
					2435	RETENCION EN LA FUENTE		215	636
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1	129.855	173.280	24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	5	74.179	57.297
1105	CAJA		5.513	10.456	2405	COMISIONES Y HONORARIOS		-	0
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		102.229	115.585	2408	NOMINA POR PAGAR		17.713	0
1115	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (Compromiso De Pago)		22.113	47.239	2710	CESANTIAS CONSOLIDADAS		11.899	23.169
					2710	INTERESES SOBRE CESANTIAS		1.428	2.773
12	INVERSIONES	3	1.000.000	2.000.000	2710	VACACIONES CONSOLIDADAS		-	6.073
1203	FONDO DE LIQUIDEZ		1.000.000	2.000.000	2745	INDENNIZACIONES		19.808	0
					2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		3.517	3.590
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2	837.944	466.483	2420	PROVEEDORES		-	48
1615	DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		-	52.843	2440	IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR		2.491	9.379
1630	ANTICIPOS		7.500	15.018	2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		11.324	13.023
1640	ANTICIPO DE IMPUESTOS		392.826	391.621	2720	INGRESO ANTICIPADO		6.000	18.000
						TOTAL PASIVO CORRIENTE		74.394	57.933
1675	OTROS DEUDORES		378.967	7.000		PASIVO NO CORRIENTE			
1680	MICROCREDITOS		15.687	-		CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES			
1685	SERVICIO PLAN EXEQUIAL		65	-	23	FINANCIERAS	6	5.069	5.069
1690	ALQUILER VEHICULOS		42.900	-	2305	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		5.069	5.069
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.967.800	2.639.763	27	OTROS PASIVOS	7	72.725	60.289
	ACTIVO NO CORRIENTE				2720	INGRESOS ANTICIPADOS		55.177	37.177
12	INVERSIONES	3	6.658.453	6.658.453	28	PROVISIONES		17.548	23.112
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		6.658.453	6.658.453	2840	PROVISIONES DE GASTOS		17.548	23.112
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2	2.829.308	2.852.755		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		77.794	65.358
1615	DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		29.330	68.750		TOTAL PASIVO		152.188	123.291
1625	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		1.630.373	1.630.373	3	PATRIMONIO	8		
1630	ANTICIPOS		32.495	19.055	31	CAPITAL SOCIAL		12.330.612	11.943.597
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		-	4.467	3115	FONDO SOCIAL MUTUAL		12.330.612	11.943.597
1675	OTROS DEUDORES		1.137.110	1.130.110	35	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-	1.137.822	1.110.684
17	ACTIVOS MATERIALES	4	1.546.862	1.573.362	3510	PERDIDAS DEL EJERCICIO	-	1.137.822	1.110.684
1705	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		1.546.862	1.573.362					
	TERRENOS		736.414	736.414	36	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS	-	4.775.762	3.665.078
	EDIFICACIONES		899.119	899.119	3610	PERDIDAS (DB)	-	4.775.762	3.665.078
	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		1.078	2.255	39	OTROS RESULTADOS		6.433.206	6.433.206
	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		12.669	25.848	3905	TRANSICION AL NUEVO MARCO TECNICO		6.433.206	6.433.206
	MAQUINARIA Y EQUIPO		3.750	3.750					
	EQUIPO DE TRANSPORTE		97.172	77.600					
	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	203.341	171.624					
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		11.034.623	11.084.569		TOTAL PATRIMONIO		12.850.234	13.601.041
	TOTAL ACTIVO		13.002.423	13.724.332		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		13.002.423	13.724.332


JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL


LUCY YOHANA MARIN LUCIO
COORD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CPT T.P. 239876-T


LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
REVISOR FISCAL
T.P.135332-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
NIT 817.000.248-3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
BAJO NIIF PARA PYMES
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(EN MILES DE PESOS)

COD	CUENTAS	NOTA	2024	2023
41	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9	58.216	75.867
4140	INGRESOS SERVICIO DE HOSPEDAJE		-	75.447
4160	INGRESOS DE TALLERES			
	INGRESOS EDUCACION NO FORMAL		8.035	420
4180	INGRESOS PLAN EXEQUIAL		12.464	-
4185	INGRESOS ALQUILER VEHICULO		36.050	-
4190	INGRESOS ESTUDIO MICROCREDITOS		360	-
4195	INGRESOS INTERESES GENERADOS POR MICROCREDITOS		1.306	-
61	COSTOS		4.226	136.512
6140	COSTOS PRESTACION SERVICIOS CASA DE PASO	13	295	136.287
6160	ENSEÑANZA		-	225
6180	PLANES EXEQUIALES MUTUAL		3.931	-
	MARGEN BRUTO	11	53.990	60.645
			2024	2023
51	GASTOS DE ADMINISTRACION		1.003.436	1.139.957
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS		531.808	626.183
	SUELDOS		311.718	380.057
	INCAPACIDADES		904	4.235
	PRESTACIONES SOCIALES		67.686	96.020
	APORTES SOBRE LA NOMINA		105.593	119.405
	BONIFICACIONES		1.760	1.383
	INDENNIZACIONES		39.347	17.072
	CAPACITACIONES		428	217
	COMISIONES		1.335	-
	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS		3.036	6.557
5107	GASTOS POR OBLIGACIONES LABORALES			1.237
5110	GASTOS GENERALES		471.628	513.775
	HONORARIOS		305.289	351.807
	IMPUESTOS		9.175	3.070
	ARRENDAMIENTOS		2.520	1.663
	SEGUROS		2.880	4.091
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.826	7.177
	REPARACIONES LOCATIVAS		355	11.423
	ASEO Y ELEMENTOS		4.786	4.816
	CAFETERIA		677	968
	SERVICIOS PUBLICOS		16.137	16.597
	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS		5.728	6.342
	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		12.167	22.322
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		480	1.272
	GASTOS ASAMBLEA		17.673	20.758
	GASTOS DE ASAMBLEAS MUNICIPALES		27.000	-
	GASTOS LEGALES		3.601	4.131
	GASTOS DE VIAJES		15.220	11.172
	SERVICIOS TEMPORALES		-	129
	ADECUACION E INSTALACION		-	480
	ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS		40	-
	GASTOS DE LICENCIA		3.377	1.068
	ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE		862	1.882
	MEJOR CUANTIA		-	-
	PROVISIONES		17.548	23.112
	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		12.466	7.344
	OTROS		9.822	12.152
	UTILIDAD OPERATIVA (EBITDA)	-	949.446	1.200.602
5125	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		48.381	32.445
	EBIT	-	997.827	1.233.046
42	OTROS INGRESOS	10	253.788	378.543
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		196.334	312.199
4220	OTROS INGRESOS		21.413	33.927
	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		1.225	-
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		20.188	33.927
42	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		36.042	32.417
4245	INDEMNIZACIONES		43	271
4255	RECUPERACIONES		3.329	4.666
4275	AJUSTES DE EJERCICIOS		32.670	27.481
52	OTROS GASTOS	12	393.783	256.181
5210	GASTOS FINANCIEROS		8.723	8.212
5230	GASTOS VARIOS		385.060	247.968
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	1.137.822	1.110.684
	RESULTADO INTEGRAL TOTAL	-	1.137.822	1.110.684


JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL


LUCY YOHANA MARIN LUCIO
COORD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CPT T.P. 239876-T

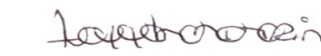

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
REVISOR FISCAL
T.P. 135332-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
NIT 817.000.248-3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
BAJO NIIF PARA PYMES
A 31 DICIEMBRE 2024
(EN MILES DE PESOS)

	2024	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1.137.822	- 1.110.684
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACION	48.381	32.445
REVALUACION TERRENOS Y CONTRUCCIONES		
AMORTIZACION		
DETERIORO DE VALOR CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CXC		
INGRESOS O GASTOS MEDICION METODO DE PARTICIPACION		
MEDICION A VALOR RAZONABLE DE LAS INVERSIONES		
PROVISIONES MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	17.548	23.112
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	- 1.071.893	- 1.055.128
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
DISMINUCION (AUMENTO) EN CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CXC	- 293.830	217.465
DISMINUCION (AUMENTO) EN INTANGIBLES		
DISMINUCION (AUMENTO) EN DIFERIDOS		
AUMENTO (DISMINUCION) EN CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.628	19.502
AUMENTO (DISMINUCION) EN BENEFICIOS EMPLEADOS	- 973	11.705
AUMENTO (DISMINUCION) EN PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	- 5.564	17.210
AUMENTO (DISMINUCION) EN PASIVOS DIFERIDOS		-
AUMENTO (DISMINUCION) OTROS PASIVOS	6.000	10.500
AUMENTO (DISMINUCION) EN RESERVAS TECNICAS		-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 284.739	276.382
ACTIVIDADES DE INVERSION		
AUMENTO (DISMINUCION) INVERSIONES	1.000.000	50.000
AUMENTO (DISMINUCION) INVERSIONES EN ASOCIADOS		0
AUMENTO (DISMINUCION) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	32.893	35.722
TOTAL DE LOS RECURSOS USADOS	1.032.893	14.278
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
AUMENTO (DISMINUCION) EN OBLIGACIONES FINANCIERAS		
AUMENTO (DISMINUCION) APORTES SOCIALES	- 1.137.822	589.821
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 1.137.822	589.821
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL DISPONIBLE	- 389.668	327.717
DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO	235.784	563.501
DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	- 153.884	235.784


JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL


LUCY YOHANA MARIN LUCIO
COORD.ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CPT T.P. 239876-T


REVISOR FISCAL
T.P. 135332-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
NIT 817.000.248-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
BAJO NIIF PARA PYMES
A 31 DICIEMBRE 2024

	APORTES SOCIALES	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	AJUSTES POR CONVERSION A NIIF	TOTAL
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	11.943.597 -	1.110.684 -	3.665.078	6.433.206	13.601.041
INCREMENTO APORTES	387.015	0	0	0	387.015
RECLASIFICACION RESULTADO DEL EJERCICIO	0	1.110.684 -	1.110.684	0	-
ESCISION IMPROPIA	0	-	-	-	-
RESULTADO DEL AÑO 2024	0 -	1.137.822	0	0 -	1.137.822
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2024	12.330.612 -	1.137.822 -	4.775.762	6.433.206	12.850.234

JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

LUCY YOHANA MARIN LUCIO
COORD.ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CP. T.P 239876-T

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
REVISOR FISCAL
T.P 135332-T

ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)
I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL

La **ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL** (En adelante la Entidad) es una institución de derecho privado, sin ánimo de lucro con personería jurídica 3393 del 23 de Noviembre de 1995 expedida por DANCOP hoy unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, su objeto social esta direccionado a procurar el desarrollo integral de los asociados brindando ayuda reciproca frente a riesgos eventuales, satisfaciendo sus necesidades mediante el desarrollo de programas y prestación de servicios de protección y bienestar social dentro del marco de la economía solidaria, de capital variable e ilimitado integrada por personas naturales, de número variable de asociados, regida de acuerdo a la legislación colombiana y demás disposiciones reglamentarias que le sean aplicables, con principios de solidaridad, compromiso, integridad y honestidad.

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables más significativas seguidas por la Entidad en la preparación de sus estados financieros, se presentan a continuación:

a) Bases de presentación

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

b) Base de contabilidad de causación

La Entidad prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

c) Primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

De conformidad con las normas legales en Colombia, la Entidad preparó el estado de Situación financiera de apertura bajo el nuevo marco normativo NIIF para PYMES al 1 de enero de 2016, y sus primeros estados financieros de propósito comparativo al 31 de diciembre del mismo periodo. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se consideran como el primer juego completo de estados financieros bajo el nuevo marco normativo NIIF para PYMES de conformidad con lo señalado en Ley 1314 de 2009, el Decreto reglamentario 3022 de 2013, Decreto reglamentario 2420 de 2015 y el Decreto Único Reglamentario 2496 de 2015.

Antes de la aplicación de la NIIF para PYMES la Entidad empleaba las normas emitidas por Concejo Técnico de la Contaduría Pública y lo establecido en el decreto reglamentario 2649 de 1993. (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia).

a) Moneda Funcional

De acuerdo con lo señalado en la NIIF para PYMES las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos) que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación.

b) Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha. Ésta hipótesis está apoyada por el estudio y conocimiento de la Administración en el momento en que se prepara dicha información para propósitos generales. La evaluación se realiza sobre la información disponible del negocio para el próximo periodo a partir de la fecha sobre la que se informa. Cualquier condición que refleje la existencia de incertidumbres significativas en el proceso de evaluación se revela en notas anexas a los estados financieros.

c) Periodo de los estados financieros

Los estados financieros preparados por la Gerencia se presentan para propósitos generales al terminar el periodo contable (corte al 31 de diciembre); estos estados financieros se preparan mínimo para dos años, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior.

La información comparativa presentada se aplica a los siguientes estados financieros que deberá presentar la Entidad:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Estado del Resultado Integral,
- Flujo de Efectivo,
- Notas Explicativas a dichos estados financieros.

d) Presentación de los estados financieros

• Presentación del Estado de Situación Financiera

Las partidas presentadas en el estado de situación financiera se deben revelar como corrientes y no corrientes, para activos y pasivos. La categoría corriente, para los activos está vinculada con la realización en el ciclo normal de las operaciones en un período no mayor a un año o que sean mantenidos para fines de negociación; en cuanto a los pasivos, lo esperado es que se liquiden en el transcurso normal de las operaciones de la Entidad en el mismo plazo, no mayor a un año. Todos los activos o pasivos que no reúnan el requisito indicado se clasifican en la categoría no corriente.

Se entenderán como activo, los recursos controlados por la Entidad, como resultado de sucesos pasados, del que la misma, espera obtener beneficios económicos en un futuro, sin tener en cuenta la tangibilidad del mismo.

Por pasivo, se entienden las obligaciones presentes de la Entidad surgidas a raíz de un suceso pasado, sea legal o implícito.

La diferencia entre el activo y el pasivo será entendida como patrimonio.

• Presentación del Estado de Resultados Integral

La Administración contempla la presentación de los resultados de cada periodo en un único Estado de Resultado integral en cuyo caso presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo. Como mínimo y en cumplimiento de lo señalado en la sección 5 de la NIIF para PYMES “Estado del resultado integral y estado de resultados”, la Mutual incluirá, las siguientes partidas:

- a. Los ingresos de actividades ordinarias.
- b. Los costos financieros.
- c. El resultado
- d. Cada partida de otro resultado integral (cuando aplique).
- e. El resultado integral total (si la entidad no tiene partidas de otro resultado integral, se utilizará el término resultado del periodo) .

Los gastos del periodo se presentarán bajo el método de desglose de gastos, los cuales se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza.

• Presentación del Flujo de Efectivo

Al terminar el período sobre el que debe informar, la Entidad elaborará el estado de flujos de efectivo, dicho estado financiero es preparado bajo el **método indirecto**, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el estado de resultados con los efectos de los cambios en los inventarios, derechos por cobrar, obligaciones por pagar, depreciaciones, provisiones, impuestos diferidos, ingresos devengados no percibidos y otras partidas que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo. Los componentes del flujo de efectivo se estructuran de acuerdo con lo señalado en la Sección 7 de la NIIF para PYMES.

• Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio

La Entidad ha establecido presentar los cambios en su patrimonio en un Estado de cambio en el patrimonio en lugar de un estado de resultados y ganancias acumuladas, y presentará en dicho estado la siguiente información:

- a. El resultado integral total del periodo.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

b. Para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re- expresión retroactiva según lo señalado en la sección 10 de la NIIF para PYMES “Políticas contables, estimaciones y errores”.

c. Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:

- El resultado del periodo.
- Cada partida de otro resultado integral (cuando aplique)

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalentes de efectivo

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, en esta categoría se incluirán los encargos fiduciarios cuya intención sea la de administrar efectivos para cubrir pagos a corto plazo, y CDT'S cuyo plazo no exceda de 90 días.

Los efectivos y equivalentes de efectivo que no se encuentren disponibles para uso inmediato por parte de la Entidad, bien sea por restricciones legales o implícitas, se reclasifican como un Efectivo y equivalentes de efectivo de uso Restringido.

Los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo en la categoría de instrumentos financieros por pagar. parte de la Entidad, bien sea por restricciones legales o implícitas, se reclasifican como un Efectivo y equivalentes de efectivo de uso Restringido.

Los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo en la categoría de instrumentos financieros por pagar.

a. Cuentas por cobrar deudores del sistema y otras cuentas por cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar deudores del sistema y otras cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, dichas cuentas por cobrar pueden incluir: cartera por ventas o prestación de servicios, anticipos, reclamaciones, cuentas por cobrar a trabajadores, deudores varios, entre otras, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Las cuentas por cobrar deudores del sistema se miden al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espere recibir, excepto si las mismas presentan financiación implícita en cuyo caso se medirán al valor presente de sus pagos futuros.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar serán objeto de deterioro del valor cuando se presenten indicios objetivos relacionados con bajas probabilidades de su recaudo, o incobrabilidad.

b. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se reconocerán inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustarán posteriormente para reflejar la participación de la Entidad en la asociada.

c. Propiedad, planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Entidad; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento (cuando aplique). Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Los elementos de la propiedad, planta y equipo distintos de los terrenos y construcciones se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Para los elementos de propiedad, planta y equipo, clasificados en la categoría de terrenos y construcciones, tras su medición inicial, se medirán bajo el modelo de la revaluación, el cual consiste en: valor razonable menos la depreciación acumulada menos las pérdidas por deterioro del valor acumulada si las hubiere.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Los años de vida útil estimada para las propiedades, planta y equipo son:

Concepto	Método de depreciación	Valor Residual	Vida útil (años)
Terrenos	N/A	0	-
Construcciones y edificaciones	Línea recta	0	50
Maquinaria y quipos	Línea recta	0	10
Equipos de oficina	Línea recta	0	10
Muebles y enseres	Línea recta	0	10
Equipos de cómputo y comunicación	Línea recta	0	3
Vehículos	Línea recta	0	5

Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil de los activos, se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

Los activos se revisan en cuanto al deterioro de valor, cuando los sucesos o cambios de las circunstancias indican que el valor según libros no puede recuperarse. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

d. Deterioro del valor –activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

e. Obligaciones financieras por pagar

Los instrumentos por pagar se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, habitualmente se reconocen como instrumentos financieros por pagar las obligaciones contraídas por Asmet Mutua, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras.

Habitualmente se registran como: bancos nacionales, sobregiros bancarios, pagares, bancos del exterior, aceptaciones bancarias, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, entre otras.

f. Instrumentos financieros con proveedores y cuentas por pagar

Se reconocerán como proveedores y cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Entidad, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, y se medirán al costo amortizado.

Las obligaciones contraídas con terceros que no se encuentren dentro de las condiciones normales del crédito, es decir transacciones con financiación implícita, se medirán al valor presente de los pagos futuros empleando una tasa de referencia del mercado como factor de descuento.

g. Beneficios a empleados

La Entidad concede a sus empleados los beneficios establecidos por las leyes en Colombia, estos son los siguientes, para empleados asalariados:

- Salarios
- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima de servicio de junio y diciembre: 15 días por semestre
- Vacaciones (descanso remunerado): 15 días hábiles
- Pagos de seguridad social (salud y pensión a los fondos respectivos)

Los beneficios a empleados son a corto plazo, se reconocen de forma mensual y se ajustan al cierre del periodo con base en las normas legales vigentes.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

h. Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular los estados financieros, La Gerencia diferencia entre:

a. Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su cuantía y/o momento de cancelación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas.

b. Pasivo contingente: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los estados financieros de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revela información sobre los mismos, lo cual se hace en cumplimiento de los requerimientos de la Sección 21 de las NIIF para las PYMES "Provisiones y contingencias"

i. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran con base en el principio de causación. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netade descuentos.

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados de forma sistemática en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

II. NOTAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre 2024 y 2023 está conformado así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2024	2023
a. CAJA	5.513	10.456
b. BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	102.229	115.585
c. EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Compromiso De Pago)	22.113	47.239
Total, Efectivo y Equivalente al Efectivo	129.855	173.280

110505 Caja.

Concepto	Valor
Caja General	5.513.000
Total, Caja	5.513.000

El saldo de caja al cierre de la vigencia año 2024 es de \$5.513.000 corresponden al saldo en caja del dinero trasladado de la cuenta bancaria para pago de los gastos generales de la empresa.

111005 Bancos

- a. El saldo a 31 de diciembre 2024 es de \$102.229.000, proviene de los ingresos a la cuenta bancaria en el banco Financiera Juriscoop mediante la cual se manejan los recursos de las operaciones de Asmet Mutual.
- b. **111515 efectivo Restringido Encargos Fiduciarios:** El saldo contenido en esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 corresponde a \$ 22.113.000 como resultado del recaudo cuota de contribución anual de los asociados, consignados en la cuenta Fondo de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno.

2. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de la vigencia año 2024 y 2023 están conformadas así:

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2024	2023
ANTICIPOS	39.994.980	34.072.966
ANTICIPO DE IMPUESTOS	392.826.000	391.621.023
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	4.466.967
OTROS DEUDORES	1.560.077.000	1.137.109.802
MICROCREDITOS	15.686.515	0
SERVICIO PLAN EXEQUIAL	65	0
ALQUILER VEHICULOS	42.900.000	0
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29.330.292	121.593.625
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	1.630.373.004	1.630.373.004
Total, Cuentas por Cobrar y Otras	3.667.252.282	3.319.237.387

De acuerdo a la clasificación de exigibilidad las cuentas por cobrar se presentan como corrientes ha corto plazo aquellas que son exigibles en un periodo menor a un año, y las no corrientes o largo plazo aquellas que se hacen exigibles en un periodo mayor a 12 meses.

Cuentas por cobrar clasificadas como corrientes:

Cuenta	Dic-24	Dic-23	Ref.
ANTICIPOS	7.500.000	15.018.000	1
ANTICIPO DE IMPUESTOS	392.825.722	391.621.023	2
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	52.843.000	3
OTROS DEUDORES	378.967.000	7.000.000	4
MICROCREDITOS	15.686.515		5
SERVICIO PLAN EXEQUIAL	65		6
ALQUILER VEHICULOS	42.900.000		7
Total, Cuentas por Cobrar Corrientes	837.944.237	462.483.000	

1630 Anticipos. El saldo de los anticipos a 31 de diciembre 2024 asciende a \$7.500.000, **discriminados así:** \$4.500.000 anticipo por contratos de prestación corresponde al señor Javier Leon Hernández Leon por el servicio de apoyo revisión documentos Supersolidaria y \$3.000.000 al Anticipo a proveedores al sr David Leonardo Camacho para compra de insumos de los proyectos deportivo y de ahorro rural.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

1640 Anticipo de impuestos: El saldo de anticipo de impuestos a 31 de diciembre 2024, corresponde a anticipo de retención en la fuente por rendimientos financieros con un valor de \$392.825.722, distribuidos así: Financiera JURISCOOP S.A Compañía de Financiamiento con un valor de \$ 3.499.147, Fondo de Inversión Colectiva Acción Uno \$ 3.026.201. Fondo de inversión Colectiva Rentar \$28.323 y por concepto de retención en la fuente por dividendos \$386.250.000 corresponden a retención en la fuente por dividendos de vigencias anteriores de Megatecnología y Compañía de Financiamiento y \$22.050 retención por venta de servicios.

1675 Otros deudores: El saldo de otros deudores a 31 de diciembre 2024, es de \$378.967.000, de los cuales \$25.000.000 corresponde a préstamo a Corporación Educativa Alianza Mutua para gastos administrativos, \$2.000.000 préstamo Fundación Horizontes Sociales para gastos administrativos, préstamos para gastos administrativos a la IPS Mutua por un total de \$ 351.966.967.

1680 Microcréditos: El saldo de microcréditos a 31 de diciembre 2024, es de \$ 15.686.515 derivados de microcréditos Credimercar-Municipio Mercaderes.

1685 Servicio Planes Exequiales: El saldo a 31 de diciembre 2024, es de \$65.000.

1690 Alquiler Vehículos: El saldo a 31 de diciembre 2024, es de \$42.900.000 derivados del alquiler de vehículo para transportar pacientes alquilado a la IPS Mutua.

CUENTAS POR COBRAR CLASIFICADAS COMO NO CORRIENTES:

Cuenta	Dic-2024	Dic-2023	Ref.
Deudores por Prestación Servicios	29.330.292	68.750.292	5
Dividendos, Participaciones y Retornos	1.630.373.004	1.630.373.004	6
Anticipos	32.492.000	19.355.000	7
Otras Cuentas por Cobrar	0	4.466.967	
Otros Deudores	1.137.109.802	1.130.110.000	8
Total, Cuentas por Cobrar No Corrientes	\$2.829.305.908	\$2.853.055.263	

5. **1615 Deudores por Prestación de Servicios:** El saldo a 31 de diciembre 2024 asciende a un valor \$ 29.330.292, discriminados así: por conceptos de saldo servicios hospedaje casa de paso con Asmet Salud EPS SAS por valor de \$1.480.000 Y \$ 27.850.000 saldo del contrato proyectos de vivienda (visitas técnicas) y de la Unión Temporal Fundación Horizontes Sociales CORPSOCIAL
6. **1625 Dividendos y participaciones:** El saldo a 31 de diciembre 2024 es de \$ 1.630.373.004, correspondientes así: Esperanza y Salud \$125.811.002, Imprime \$111.435.618, y Mega tecnología por el valor de \$ 1.393.126.384.
7. **1630 Anticipos.** Un total de \$32.492.000 de los cuales el valor de \$9.440.000 son de anticipo al sr David Leonardo Camacho para compra de insumos de los proyectos deportivo y de ahorro rural, \$23.000.000 corresponden a HORISOFT y \$54.000 que corresponden a anticipos administrativos que se encontraban en ejecución..
8. **1675 Otros Deudores** \$ 1.137.109.802 discriminado así: \$ 902.048.470 corresponde a préstamos a IPS Mutua SAS de vigencias anteriores, un valor de \$225.561.322 correspondiente al Grupo Dao por ejecución del contrato de cuentas en participación y un saldo de \$9.500.000 Imprime para gastos administrativos.

3. INVERSIONES

1203 FONDO DE LIQUIDEZ

Cuenta	DIC 2024	DIC 2023
Fondo de Liquidez	1.000.000	2.000.000.000
Total, Fondo Liquidez	1.000.000	2.000.000.000

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

El saldo del Certificado de depósito - CDT corresponde a \$1.000.000.000. Su disminución se debe a que del CDT se dispuso \$1.000.000.000 para prestamos a la IPS MUTUAL, Préstamo al instituto CEAM, Préstamo a la Fundación Horizonte para gastos administrativos de estas entidades, además se invirtió en la compra de camioneta para el transporte de pacientes en casa y se le alquilo a la IPS MUTUAL, se invirtió en los proyectos de los municipios de Pensilvania, Mercaderes, Cajibío y Purace, finalmente para los gastos administrativos para el sostenimiento de la entidad.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN ACCIONES E INVERSIONES EN ASOCIADAS

Cuenta	DIC 2024	DIC 2023	Ref.
Inversiones en asociadas	6.658.453.000	6.658.453.000	1
Total, Inversiones	6.658.453.000	6.658.453.000	

Las inversiones en asociadas se discriminan como se muestra a continuación y están expresadas en miles de pesos.

Descripción	Entidad	No. Acciones	Saldos a diciembre 2024	Saldo a diciembre 2023
Aportes en Cooperativas	COOPERATIVA EPSIFARMA		50.000	50.000
Cuotas o partes de Interés	MEGATECNOLOGIA S.A.S.	5	2.680.633	2.680.633
Acciones en Otros Sectores	IMPRIME LTDA.	160	269.856	269.856
Acciones en Otros Sectores	ESPERANZA Y SALUD IPS	300	685.933	685.933
Acciones en Otros Sectores	GESTARPHARMA	1.005.627.264	1.494.855	1.494.855
Acciones en Otros Sectores	ASMETSALUD SAS	500	50.000	50.000
Acciones en Otros Sectores	CLINICA LA ESTANCIA SA	684	68.400	68.400
Acciones en Otros Sectores	IPS MUTUAL SAS	100	1.100.000	1.100.000
Acciones en Otros Sectores	SALUD PARA EL CAUCA	200.008.000	208.776	208.776
Acciones en Otros Sectores	CORPORACION EDUCATIVA ALIANZA MUTUAL	50	50.000.000	50.000.000
Total, Inversiones			6.658.452	6.658.452

Las inversiones de Epsifarma, Imprime, Gestarpharma, Esperanza y Salud, son empresas que se encuentran en proceso de liquidación, pero hasta que no se termine dicho proceso a nivel jurídico por parte de estas y se haga entrega de la documentación y soportes respectivos, estas permanecerán en nuestros estados financieros.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes patrimoniales tangibles adquiridos por la Entidad, con la intención de emplearlos en forma permanente en el cumplimiento y maximización de su objetivo organizacional.

La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre 2024 y al 31 diciembre y 2023 se compone así:

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

Cuenta	dic-24	dic-23
Terrenos	736.414	736.414
Construcciones y Edificaciones- Edificios	899.119	899.119
Equipo De Oficina	1.078	2.255
Equipo De Computación y Comunicación	12.669	25.848
Equipo de transporte	97.172	77.600
Maquinaria y Equipo	3.750	3.750
Depreciación Acumulada	-203.341	-171.624
Total, Propiedad Planta y Equipo	1.546.862	1.573.362

La variación, que se evidencia en la disminución del valor de Propiedad, Planta y Equipo a diciembre 2024, se sustenta en la pérdida de valor por el ciclo de vida de los activos.

A la fecha de corte no se presentaron indicios por deterioro del valor que dieran lugar a una disminución en el saldo de la propiedad, planta y equipo. Así mismo, tampoco se presentan restricciones, ni pignoraciones sobre los mismos.

El método de depreciación para determinar el importe depreciable de los elementos de la propiedad, planta y equipo es el método de línea recta.

PASIVOS

5. CUENTAS POR PAGAR

- 2408 Nomina por pagar** A 31 de diciembre 2024 equivalentes a \$17.713.482 representados en \$300.000
Dotación pendiente por pagar, \$9.319.995 cesantías, \$1.102.819 intereses cesantías pendientes por pagar de los colaboradores que terminaron contrato en el mes de diciembre 2024, un valor de \$ 6.990.668 correspondiente al periodo de vacaciones de los colaboradores pendientes por pagar.
- 2410 Costos y Gastos por Pagar:** saldos pendientes de pago de la vigencia a 31 de diciembre 2024, Corresponde a \$3.516.570, beneficio servicio funerario ampliado, es decir valor que se le adeuda a los proveedores de servicios funerarios.
- 2435 Retefuente:** al cierre de la vigencia 2024, con un valor de \$215.000 pendiente por pagar retefuente mes de diciembre 2024.
- 2440 Impuestos, gravámenes y tasas por pagar**
El saldo es de \$2.491.000 dado que es un iva generado, por el servicio de alquiler de vehículos
- 2450 Retenciones y Aportes Laborales:** el saldo pendiente por pagar de la vigencia a 31 de diciembre del año 2024 aportes laborales a salud, pensión, Arl, caja de compensación familiar, aportes al ICBF, Sena, Caja de Compensación familiar, asciende a un total de \$11.324.000.
- 2720 Ingreso Anticipado:** el saldo al cierre de la vigencia 31 de diciembre 2024, de \$6.000.000 corresponde al anticipo por venta de la camioneta de la empresa.
- 2745 Indemnizaciones,** al cierre de la vigencia 2024, con un valor de \$19.808.000 despido sin justa causa de algunos colaboradores, por reestructuración administrativa de la empresa.

6. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Cuenta	dic-24	dic-23
Créditos Ordinarias Largo Plazo	5.069	5.069
Bancos Nacionales	0	0
Compañías De Financiamiento Comercial	0	0
Total, Créditos bancos y Otras Obligaciones	5.069	5.069

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

2305 Créditos Ordinarios Largo Plazo. El valor de \$5.068.930 corresponde al saldo del crédito otorgado por la IPS Horisoes SAS, con el propósito de apalancar actividades sociales propias de la MUTUAL en el 2018.

7. OTROS PASIVOS

Cuenta	Dic-24	Dic -23
Ingresos Anticipados	55.177	37.177
Provisiones del Gasto	17.548	23.112
Total, Otros Pasivos	72.725	67.789

2720 Ingresos Anticipados: A 31 de diciembre 2024 el saldo por concepto de ingresos anticipados corresponde a: \$ 55.177.000, fueron anticipos para las visitas técnicas de los contratos de visitas de vivienda ejecutados con la Unión Temporal Fundación Horizonte Social CORPOSOCIAL \$37.176.885 y \$18.000.000 anticipo venta camioneta.

2840 Provisión del Gasto: Se provisiona el gasto de los comités locales de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024 que quedaron pendientes por radicar sus cuentas de cobro, con un valor de \$17.548.000.

8. PATRIMONIO

La siguiente es la composición patrimonial de la Entidad al cierre de 31 de diciembre 2024 y al cierre 31 de diciembre de 2023.

PATRIMONIO	Dic-24	Dic-23	REF
FONDO SOCIAL MUTUAL	12.330.612	11.943.597	<u>1</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.137.822	-1.110.684	<u>2</u>
EXCEDENTE O PERDIDA ACUMULADOS	-4.775.762	-3.665.078	<u>3</u>
OTROS RESULTADOS	6.433.206	6.433.206	<u>4</u>
Total, Patrimonio	13.988.056	13.601.041	

1. Corresponde al valor acumulado total de las contribuciones sociales que los asociados han pagado a 31 de diciembre 2024.
2. Excedente del Ejercicio, es negativo dado que no hay excedente.
3. La pérdida acumulada con corte a 31 de diciembre 2024, presenta un aumento con respecto a la vigencia del 2023, la cual se sustenta en la disminución de los activos materiales porque ya cumplieron su ciclo de vida contable y la disminución en algunos ingresos comparados con los de la vigencia anterior y la disminución del recaudo en cuotas de asociados.
4. En saldo de dicha cuenta integra los ajustes de transición al nuevo marco normativo NIIF para PYMES determinados en la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1 de enero de 2016.

9. INGRESOS

4160. INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Ingresos por ventas de bienes y servicios	Dic-24	Dic-23
a. SERVICIOS DE HOSPEDAJE	0	75.447.000
b. INGRESOS TALLERES EDUCACION NO FORMAL	8.035.000	420.000
c. INGRESOS PLAN EXEQUIAL	12.464.000	
d. ALQUILER VEHICULO	36.050.000	
e. INGRESOS ESTUDIO MICROREDITO	360.000	
f. INGRESOS INTERESES MICROREDITOS	1.306.000	
Total, Ingresos por ventas de bienes y servicios	58.216.000	75.867.000

Durante la vigencia a 31 de diciembre 2024 se obtuvieron un total de ingresos por \$58.216.000, distribuidos así: Plan exequiales Asmet Mutual \$ 12.464.000, contrato de prestación de servicios jornadas de capacitación de curso de economía solidaria por el valor de \$8.035.000 , Alquiler de vehículos de la empresa un valor de \$36.050.000, estudio de microcréditos \$360.000 e ingresos Intereses generados por microcréditos un valor de \$1.306.000

10. 4220. OTROS INGRESOS

Durante la vigencia a 31 de diciembre 2024, se obtuvieron un total de ingresos por valor de \$253.788.000, los cuales se discriminan por cada uno de los conceptos así:

Otros Ingresos	Dic-24	Dic-23
a. INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	196.334.000	312.199.000
b. DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	1.225.000	0
c. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20.188.000	33.927.000
d. INDENNIZACIONES	43.000	271.000
e. RECUPERACIONES	3.329.000	4.666.000
f. AJUSTES DEL EJERCICIO	32.670.000	27.481.000
Total, Otros Ingresos	253.788.000	378.543.657

- a. **Ingresos por valoraciones Inversiones:** ingreso un total de \$196.334.000 por intereses del CDT.
- b. **Dividendos en Participación:** durante la vigencia del año 2024 se recibió un valor de \$1.225.000 de los cuales \$596.359 son del banco Financiera Juriscoop y \$628.504 del Fondo de Inversión Abierto uno.
- c. **Rendimientos Financieros** de \$20.188.000, distribuidos así: Financiera Juriscoop \$ 10.601.091, Fondo de Inversiones Acción uno \$ 8.748.439 y Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar \$ 83.8265.
- d. **Recuperaciones** durante la vigencia año 2024, las recuperaciones ascendieron a un valor de \$3.329.000 correspondientes a reintegros de proveedores \$2.996.000 y un valor de \$332.500 es la recuperación por valores cancelados a las facturas de los planes Exequiales los cuales no han sido cruzado con los descuentos a los empleados, por ello se reconoce al cierre contable.

e. **4275 Ajustes al Ejercicio:** El valor de \$32.670.000 distribuidos así

- actas de liquidación colaboradores \$2.713.186
- Ajuste al peso \$113.094.
- Ajuste de ejercicios anteriores correspondiente a la reversión de las provisiones, que no presentaron los soportes en el periodo 2023 de algunos comités locales y ajuste nómina de ejercicios anteriores total de \$26.198.040.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

- Un valor de \$ 3.591.279 por devoluciones en compra de bienes y servicios.
- Un valor por recuperación de nómina de \$ 54.360

11. GASTOS **GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los gastos de administración corresponden a las erogaciones realizadas por la Asociación Mutual la Esperanza durante la vigencia a 31 de diciembre 2024, en el desarrollo de todas las actividades de su objeto social.

	2024	2023
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,003,436	1,139,957
BENEFICIO A EMPLEADOS	531,808	626,183
SUELDOS	311,718	380,057
INCAPACIDADES	904	4,235
PRESTACIONES SOCIALES	67,686	96,020
APORTES SOBRE LA NOMINA	105,593	119,405
BONIFICACIONES	1,760	1,383
INDENNIZACIONES	39,347	17,072
CAPACITACIONES	428	217
COMISIONES	1,335	
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION		-
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	3,036	6,557
GASTOS POR OBLIGACIONES LABORALES		1,237
GASTOS GENERALES	471,628	513,775
HONORARIOS	305,289	351,807
IMPUESTOS	9,175	3,070
ARRENDAMIENTOS	2,520	1,663
SEGUROS	2,880	4,091
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,826	7,177
REPARACIONES LOCATIVAS	355	11,423
ASEO Y ELEMENTOS	4,786	4,816
CAFETERIA	677	968
SERVICIOS PUBLICOS	16,137	16,597
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	5,728	6,342
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	12,167	22,322
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	480	1,272
GASTOS ASAMBLEA	17,673	20,758
GASTOS DE ASAMBLEAS MUNICIPALES	27,000	-
GASTOS LEGALES	3,601	4,131
GASTOS DE VIAJES	15,220	11,172
SERVICIOS TEMPORALES	-	129
ADECUACION E INSTALACION	-	480
ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS	40	
GASTOS DE LICENCIA	3,377	1,068
ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE		
MENOR CUANTIA	862	1,882
PROVISIONES	17,548	23,112
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,466	7,344
OTROS	9,822	12,152

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

5105

Beneficios a Empleados.

El valor vigencia a 31 de diciembre 2024, por concepto de sueldos, prestaciones sociales, indemnizaciones, incapacidades, aportes sobre la nómina, entre otros asciende a

\$ 531.808.000 discriminado así:

Concepto	Valor
Sueldos	290.593
Auxilio Transporte	21.125
Total, Sueldo	311.718

Concepto	Valor
Cesantías	26.157.025
Intereses a las cesantías	3.140.016
Prima de servicios	26.264.039
Vacaciones	12.125.311
Total, Prestaciones Sociales	67.686.000

Concepto	Valor
Salud	31.062.337
Pensión	41.608.106
ARL	1.820.441
Caja de Compensación Familiar	13.784.611
ICBF	10.423.345
SENA	6.894.339
Total, Aportes de Nomina	105.593.000

Concepto	Valor
Dotación colaboradores	2.560.840
plan exequial empleados	475.000
Total, Otros Beneficios a Empleados	3.035.840

5110 GASTOS GENERALES.

El valor de la vigencia a 31 de diciembre del año 2024 es de \$ 471.628.000compuestos por:

Concepto	Valor
Honorarios de Junta Directiva	120.000.000
Honorarios Junta de Control Social	45.000.000
Horarios de Revisoría Fiscal	25.440.000
Honorarios por Asesoría Financiera	13.500.000
Honorarios Comité Local	81.748.000
Honorarios Prestación de Servicios	19.600.711
Total, Honorarios	305.288.711

511002 Impuestos.

Concepto	Valor
a. Industria y Comercio	9.000
b. Impuesto de Circulación Vehicular	644.650
c. Prediales lotes y propiedad	4.337.226
d. Iva pagado por compras	4.184.256
Valor total de Impuestos	9.175.000

- a. Industria y Comercio Municipio Popayán
- b. Impuesto de Circulación Vehicular de la Camioneta de la entidad
- c. Prediales lotes y propiedad al predio en Puerto Carreño, Terrenos Pensilvania. Puracé
- d. Iva pagado por compras para funcionamiento de la entidad, durante la vigencia año 2024.

511003 Arrendamientos

Concepto	Valor
Arrendamiento sede Pensilvania	600.000
Alquiler instalaciones para reuniones de J.D	1.300.000
Alquiler Salón reunión asamblea marzo 2024	450.000
Total, valor Servicio Alquiler o Arrendamientos	2.519.782

511005 Seguros.

En la vigencia a 31 de diciembre 2024 se adquirieron en seguros así:

Concepto	Valor
a. Seguros de Vida	2.880.000
Total, Seguros	2.880.000

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

- a. Seguro de vida de los integrantes de la Junta Directiva y de Control Social

511006 Mantenimiento y Reparaciones.

Concepto	Valor
a. Materiales Reparaciones Locativas	36.975
b. Insumos de seguridad industrial	8.289
c. Insumos y accesorios PC	3.780.485
Total, Manteamiento y Reparaciones	3.825.749

- a. Compra de materiales para reparaciones locativas y pagos por servicios- mano de obra en reparaciones locativas.
b. Insumos de seguridad industrial
c. Compra de insumos y accesorios para los equipos de cómputo de la empresa.

511009 Reparaciones Locativas

Concepto	Valor
Reparaciones locativas	355.000
Total, Reparaciones locativas	355.000

511010 Aseo y Elementos.

Concepto	Valor
Elementos de aseo y Servicio de desinfección	4.785.978
Total, elementos Aseo	4.785.978

511011 Cafetería.

Concepto	Valor
Cafetería	676.981
Total, Cafetería	676.981

511012 Servicios Públicos.

Concepto	Valor
Servicio de acueducto y alcantarillado	1.499.310
Servicio de energía eléctrica	4.625.700
Servicio de internet	771.202
Servicio de líneas celulares	9.240.529
Total, de Servicios Públicos	16.136.741

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

511014 Transportes, Fletes y Acarreos.

Concepto	Valor
Fletes y Acarreos	5.571.700
Total, Fletes y Acarreos	5.728.402

Gastos en fletes y acarreo para envío de correspondencia de los diversos municipios

511015 Papelería y Útiles de Oficina.

Concepto	Valor
Papelería y útiles	5.898.371
Impresión libros de asamblea vigencia 2023	5.142.558
Impresión papelería uso empresa	480.000
Gastos papelería no gravados	645.714
Total, de Papelería y Útiles Oficina	12.166.643

511020 Gastos de Asamblea Nacional. En la vigencia a 31 de diciembre 2024, gastos de viaje para la asamblea de los municipios.

Concepto	Valor
Gastos Viaje Asamblea Nacional	13.740.000
Refrigerio –restaurante para la asamblea	3.357.116
Hospedaje Asamblea	575.916
Total, de Gastos de Asamblea	17.673.032

511022 Gastos de Asamblea Municipales.

Concepto	Valor
Gastos de Asamblea Municipales	27.000.000
Total, Gastos de Asamblea Municipales	27.000.000

511024 Gastos Legales. Los cuales en la vigencia a 31 de diciembre del 2024 ascienden en total a \$3.600.561 De los cuales un valor \$ 139.561 corresponde a gastos notariales y gastos de registro mercantil por \$3.461.000 en la Cámara de Comercio.

Concepto	Valor
Gastos Notariales	139.561
Gastos registro mercantil	3.461.000
Total, Gastos Legales	3.600.561

511027 Gastos de Viaje. En la vigencia a 31 de diciembre 2024 se produjeron diversos gastos de viaje con un total de \$ 15.219.924 distribuidos así:

Concepto	Valor
a. Gastos Viaje Rep. Legal	6.780.000
b. Gastos Viaje Colaboradores	7.422.001
c. Gastos Viaje Pasajes aéreos	1.017.923
Total, de Gastos de Viaje	15.219.924

- a. Gastos de viaje del representante legal desplazamiento reuniones en representación de la empresa
- b. Gastos de viaje de empleados para visitar los municipios por temas de recaudo y socialización a asociados de temas de la entidad, dictar capacitaciones y toma de exámenes de salud ocupacional.
- c. Gastos de viaje integrantes de junta directiva para reuniones en representación de la empresa

511040 Gastos de Licencia: En la vigencia a 31 de diciembre de 2024 se adquirieron licencias software contables y de Microsoft Office

Concepto	Valor
Gastos de Licencias	3.377.000
Total, Gastos de Licencias	3.377.000

511045 Elementos de Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantía.

Concepto	Valor
Elementos de Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantía	862.000
Total, Elementos Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantía	862.000

En el transcurso de la vigencia 2024 se adquirieron elementos de menor cuantía invertidos en elementos de menor valor de cómputo como regulador-ups, mouse y teclado para computador, discos duros, memorias para uso y funcionamiento de la entidad.

511085 Provisiones del Gasto.

Concepto	Valor
Provisiones del Gasto	17.548.000
Total, Provisiones del Gasto	17.548.000

Durante la vigencia a 31 de diciembre 2024 se registra la provisión del gasto de comités locales que no radicaron sus soportes para trámite de pago de meses de octubre y noviembre- diciembre 2024 con el fin de que sean pagados en la vigencia del siguiente año en el momento de que estos sean radicados en la entidad.

511090 Ajustes de Ejercicios Anteriores.

Concepto	Valor
a. Ajuste actas de liquidación	80.981
b. Ajuste Peso	28.857
c. Ajuste de ejercicios Anteriores	12.355.841
Total, Ajuste Ejercicios Anteriores	12.466.000

- a. Se ajusta actas de liquidación.
- b. Ajuste al peso vigencias anteriores.
- c. Se ajusta valor de \$12.355.841 vigencias anteriores saldos que se traían negativos de iva, retención de vigencias anteriores por compras realizadas en esas vigencias.

511095 Otros.

Concepto	Valor
a. Taxis y buses	877.468
b. casino y restaurante no gravado	7.478.933
c. Examen Salud Ocupacional	1.085.877
d. Diversos casinos	379.940
Total, Otros	9.822.218

- a. Taxis y buses de los colaboradores para desplazamiento a realizar diligencias de la entidad
- b. Servicio de restaurante y cafetería
- c. Gastos de examen de salud ocupacional
- d. Diversos casinos

5125 Depreciación: Propiedad, Planta y Equipo.

Concepto	Valor
Valor Total Depreciación Propiedad Planta Equipo	48.380.884
Valor Total Depreciación Propiedad Planta Equipo	48.380.884

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

La depreciación realizada por método de línea recta, se adiciono al valor inicial proveniente de la escisión sobre los activos que permanecieron en Asmet Mutal; al final de la vigencia suma un valor de \$48.380.884.

12. 52.OTROS GASTOS

5210. Gastos Financieros.

Concepto	Valor
Gravamen Financiero:	
Banco Financiera Juriscoop	7.593.782
Fondo de Inversión Acción Uno	1.120.000
Comisiones	9.000
Total, Gastos Financieros	8.722.782

5230. Gastos Varios.

Los gastos varios durante la vigencia año 2024 tuvieron un valor total de \$385.060.278 distribuidos así:

Concepto	Valor
a. Multas sanciones vehiculares	2.190.000
b. Servicio Funerario Ampliado	159.800.000
c. Auxilio Hospedaje	3.431.649
d. Auxilios Funerarios	69.300.000
e. Auxilios Solidarios	168.100
Total, Gastos Varios	234.889.648

a. Multas camioneta de la empresa \$2.190.000

Como parte de beneficio a nuestros Asociados por un valor total de \$ 232.699.716 se distribuyen

- b. servicio funerario beneficio ampliado asociados \$159.800.000
- c. auxilio solidario a asociados \$ 650.000
- d. auxilios funerarios con un valor de \$69.300.000
- e. auxilio hospedaje transitorio a asociados\$ 3.431.649

523037 Proyectos Productivos.

Proyectos productivos para beneficios de los asociados se da inicio con los siguientes municipios así:

Concepto	Valor
f. Proyecto Pensilvania	50.000.000
g. Proyecto Cajibío	50.000.000
h. Proyecto Purace	49.144.345
Valor Total Proyectos Productivos	149.144.345

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AÑO 2023
(Cifras en miles pesos colombianos)

OTROS

Compra de anquetas de navidad por un valor de \$1.000.000

Concepto	Valor
i. Anquetas de navidad	1.000.000
Total, Anquetas de navidad	1.000.000

13. 6.COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS \$4.225.786

Concepto	Valor
a. honorarios basico corretaje- planes exequiales mutual	3.930.786
b. Servicio de Aseo	295.000
Total, Costos y Gastos	4.225.786



LUCY YOHANA MARIN LUCIO
Coordinadora Administrativa y Financiera
T.P 239876-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET MUTUAL
DICTAMEN E INFORME DE REVISORIA FISCAL AÑO 2024

Popayán, febrero de 2025

Respetada Asamblea General Ordinaria de Asociados.

En mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA-ASMET MUTUAL, y dando cumplimiento a lo establecido en la ley y en los estatutos, me permito presentar a continuación el Dictamen e Informe correspondiente al año 2024.

He auditado los Estados Financieros individuales adjuntos de ASMET MUTUAL, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2024 certificados por el Representante Legal y la Contadora con fecha 3 de febrero de 2025, además de las Notas Aclaratorias a los mismos, incluida la pertinente a las Políticas Contables más significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de ASMET MUTUAL:

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por Asmet Mutual, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en

los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros individuales adjuntos, objeto de auditoría fueron confrontados con las Notas y el resumen de las Políticas Contables, los mismos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET MUTUAL a 31 de diciembre de 2024, así como los resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la Opinión

La opinión expresada por parte de esta Revisoría Fiscal, goza de independencia frente a la Dirección y Administración del **ASMET MUTUAL** y se encuentra basada en la práctica de una auditoría planeada que me permitió establecer la evidencia necesaria y suficiente, y que conlleva la aplicación de procedimientos apropiados, cuya selección depende del juicio profesional del Revisor Fiscal, así como la valoración de los riesgos de incorrección material debida a fraude o error, de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información consagradas el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información" incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Es necesario, además, considerar la existencia de un control interno (autocontrol) relevante en la Entidad para que la preparación y presentación fiel de dichos Estados Financieros individuales, permita la selección y aplicación de procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias. Dicha auditoría incluye igualmente, evaluar si para la realización de las estimaciones contables y la presentación de los Estados Financieros individuales, la Administración aplicó de manera apropiada y razonable las políticas contables existentes.

Cuestiones Clave de Auditoria

De acuerdo con el Decreto 2170 del 2017, fundamentados en la NIA 701, en el desarrollo de la auditoria a los Estados Financieros de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET MUTUAL con corte a 31 de diciembre de 2024, no se encuentran cuestiones clave de auditoría que incidan en la opinión sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2024:

- La contabilidad de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET MUTUAL ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos; y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente.
- Se cumple con lo referente a aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Se cuenta con la licencia del programa contable y financiero.
- Se recomienda hacer uso del control de legalidad ante la Supersolidaria de los actos y decisiones que requieran tal trámite, así como también, dar estricto cumplimiento a la circular Básica Contable y Financiera de dicha Superintendencia, en especial con lo relacionado a los formatos establecidos en la rendición de cuentas.
- La ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA-ASMET MUTUAL, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10. del Artículo 207 del Código de Comercio, adoptó en gran parte las medidas de control apropiadas, para evitar que en la realización de sus actividades y operaciones pueda llegar a ser utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión y cualquier forma de aprovechamiento de dineros u otros bienes provenientes de actividades ilícita. Como cumplimiento normativo, la Junta Directiva y la Administración de la Mutual deben apoyar las funciones del Oficial de Cumplimiento en especial en lo relacionado con la implementación de un Software que permita en determinar y cuantificar los riesgos inherentes a la Mutual.
- Además, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10. del Artículo 207 del Código de Comercio, he velado que se hayan establecidos todos los mecanismos de control y prevención para el lavado de activos y financiación al terrorismo.
- Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Mutual se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Mutual o de terceros que estén en su poder, al respecto, emití un informe anexo a este Dictamen, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar- ISAE 3000, aceptada en Colombia.



LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional 135332-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET MUTUAL

INFORME ANEXO AL DICTAMEN

VIGENCIA 2024.

Como complemento al Dictamen y de conformidad con el Artículo 209 del Código de Comercio, el párrafo 2 del Artículo 65 de los Estatutos de ASMET MUTUAL, me permito dar a conocer el presente Informe con relación a las actividades normativas más relevantes que se desarrollaron en el año 2024, las cuales se ejecutaron bajo una debida planeación:

Función N° 1 de la Revisoría Fiscal: Verificar si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía.

- **ACTAS:** La Revisoría Fiscal tubo como actividad la “Revisión de actas de reunión de Junta Directiva y Asamblea General Ordinaria de Accionistas” dando cabal cumplimiento a una de las funciones contenidas en el artículo 207 del Código de Comercio y a los Estatutos de ASMET MUTUAL. Se concluye que los documentos aportados contienen las actas de Junta Directiva en ellas está el nombre de la entidad, menciona el tipo de reunión, el número de acta, fecha de realización, invitados y convocados, se establece el desarrollo de la reunión, lectura de proposiciones y aprobación de puntos tratados y están debidamente firmadas por el presidente de la junta y secretario.
- **CONTROL INTERNO:** Se precisa que ASMET MUTUAL no cuenta internamente con un área o dirección de Control Interno, las funciones de esta figura recaen directamente en todo el personal administrativo bajo la figura de autocontrol y bajo la responsabilidad de la Gerencia.
La Revisoría Fiscal reconoce el compromiso del personal administrativo y operativo con sus labores, lo que hace que exista un adecuado Autocontrol, Autogestión y Autorregulación que son los tres principios del Control Interno sobre los cuales debo de conceptuar y son los que generan resultados positivos en el desarrollo del objeto social de la Organización.
- **BASE DE DATOS DE ASOCIADOS:** La Revisoría Fiscal deja constancia que reiteradamente ha solicitado el “Listado de asociados (con identificación, numero de celular, hábiles e inhábiles y su estado de morosidad) actualizados”, sin qué dicha información sea suministrada por razones técnicas que a la fecha se esperaba ya estuviesen superadas. Situación que ya es de conocimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- **POLIZAS:** Es aportada una Póliza con cobertura para gastos funerarios a cargo de Asmet Mutual, adicional pago de incapacidad total y permanente por enfermedad o accidentes, indemnización

por pérdida de algún órgano o extremidad, enfermedades graves, hurto, entre otras más, cuyos beneficiarios son los integrantes de junta directiva.

TIPO POLIZA	FECHA INICIO VIGENCIA	FECHA TERMINACION	VALOR ASEGURADO	ASESURADORA	ASESURADO	PRIMA	ESTADO
Póliza de seguro de vida grupal No. 2000432764	1/07/2024	1/07/2025	\$ 140.000.000,00	Seguros mundial	ASMET MUTUAL	\$ 240.000,00	VIGENTE

No se observa que haya cobertura para empleados de la entidad, tampoco se observa que se haya adquirido alguna póliza para cubrir contingencia de los bienes de propiedad de Asmet Mutual.

- **LICENCIAS DE SOFTWARE:** En atención a una de las funciones que la normatividad asigna a la Revisoría Fiscal, se ha recomendado reiteradamente a la Administración de Asmet Mutual la adquisición de licencias de software de los equipos de computación de su propiedad, con el fin de evitar sanciones por la infracción de derechos de autor y propiedad intelectual, entre las que se establecen sanciones administrativas hasta de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLLV) para todos los administradores de la Mutual, según lo estipule la Superintendencia de Sociedades, así como también, también existe responsabilidad penal, como lo es el delito de defraudación de derechos patrimoniales de autor que contempla penas de prisión de 2 a 5 años y multas de 20 hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sumado a esto, la DIAN también podrá sancionar por la evasión de impuestos derivada de software ilegal.
- **ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ENTIDAD:** Fueron solicitados certificados de tradición de los bienes inmueble de la Entidad, donde se puede verificar la vida jurídica de cada predio, actuaciones que se han registrado, y se realizó la descripción de anotaciones con mayor relevancia como lo son medidas cautelares que se han decretado sobre dos predios en Pensilvania Caldas, ordenadas por la Supersalud y el Hospital General de Medellín.
La Revisoría Fiscal recomienda al área Jurídica estar al tanto de la situación de cada uno de estos inmuebles para adelantar gestiones necesarias y evitar acciones que puedan afectar el patrimonio de la entidad. A continuación se detalla el estado de los bienes inmuebles de propiedad de As,et
 - ✓ Certificado No. 120-158486 del 12 de febrero de 2025, bien inmueble ubicado en la Vereda Santa Leticia, municipio de Puracé, departamento del Cauca, el cual fue adquirido por Escisión desde el 2018 por Asmet Mutual, tiene medida cautelar vigente desde el 24 de agosto de 2023 de toma de posesión por parte de la Supersalud.
 - ✓ Certificado No. 540-2621 del 12 de febrero de 2025, bien inmueble ubicado en Puerto Carreño Departamento del Vichada, Inscripción de demanda por proceso declarativo de pertenencia adelantado por la Mutual en contra de la Asociación Solidaria de Salud y desarrollo de Puerto

Carreño, proceso activo actualmente en el Juzgado Segundo Municipal de Puerto Carreño, pendiente verificar el estado del proceso.

- ✓ Certificado 128-14819 del 12 de febrero de 2025, bien inmueble ubicado en El Estrecho Patía departamento el Cauca, adquirido desde 1998, no tiene anotación de embargos o hipotecas, se encuentra activo.
- ✓ Certificado No. 120-115766 del 12 de febrero de 2024, bien inmueble ubicado en la ciudad de Popayán adquirido por la Mutual en 2003, registro activo sin medidas cautelares, las que ha tenido han sido canceladas, sin ninguna novedad.
- ✓ Certificado No. 114-52126 del 12 de febrero de 2025, bien inmueble ubicado en la Italia, municipio de Pensilvania Departamento de Caldas, adquirido por la Mutual desde 2010, tiene anotación No. 04 del 2021 medida cautelar de embargo ejecutivo por el Hospital General de Medellín, adicional, medida de Posesión del 2023 por la Supersalud, anotación que se encuentran activas, pendiente verificar el estado actual de los procesos.
- ✓ Certificado No. 114-5217 del 12 de febrero de 2025, bien inmueble ubicado en la Italia, municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas, adquirido por la Mutual 2002, anotación No. 12 embargo ejecutivo por el Hospital General de Medellín, anotación No. 015 toma de Posesión del bien por parte de la Supersalud, adicional dos embargos el 19 de septiembre de 2024 por la Contraloría General, los cuales se encuentran activos.

Función 2 de la Revisoría Fiscal: Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de ASMET MUTUAL se ajustan a la ley, a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

- **TASA DE CONTRIBUCIÓN.** Se evidencia que ASMET MUTUAL no ha cumplido con el pago de la Tasa de Contribución que se debe realizar por parte de la Asociación Mutual al inicio de cada año (a la fecha, se adeudan las vigencias de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), evidenciando así que no se acatan los requerimientos tanto normativos como de los principios de pertinencia, confiabilidad, verificabilidad, entre otros y que puede acarrear sanciones onerosas, amén de los intereses de mora conforme se estipula por dicha superintendencia.
- **CONTROL DE LEGALIDAD:** La Asociación Mutual La Esperanza -ASMET Mutual- debe hacer uso del Control de Legalidad tanto de forma como de fondo ante la Superintendencia de economía Solidaria de los documentos que así lo ameriten, con el fin de acatar las observaciones que el ente de control pueda emitir y evitar incurrir en errores al momento de enviar información a la Superintendencia.
- **RENDICION DE CUENTAS:** La Asociación Mutual no ha dado cumplimiento desde el año 2019 al reporte de los formatos del Formulario Oficial de rendición de Cuentas exigido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

- **SEGURIDAD SOCIAL AÑO 2024:** Asmet Mutual realiza los aportes a pensión, pagos en salud, riesgos laborales, caja de compensación familiar y parafiscales, para los empleados que laboran medio tiempo se les realiza cotizaciones sobre el salario mínimo legal vigente a pesar de que lo devengado sea inferior, resaltando el compromiso de la Entidad por ofrecer garantías a sus empleados en el reconocimiento del derecho a la seguridad social.
- **LIQUIDACIONES LABORALES:** Es aportado archivo con ocho (8) liquidaciones laborales realizadas durante el 2024, una por renuncia voluntaria en la que se evidencia la liquidación laboral, reconociéndosele las prestaciones sociales a las que tiene derecho de manera proporcional al tiempo laborado, entre ellas, Prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, dotación, adicionalmente es aportado examen médico ocupacional de egreso sin que haya observaciones o alguna restricción para dar terminado el contrato individual de trabajo.

Asimismo, se realizó un estudio de todas las liquidaciones, evidenciando que las prestaciones sociales fueron reconocidas a cada uno de los exempleados conforme al tiempo laborado. De igual manera, se efectuó el pago de la indemnización a quienes tenían un contrato a término indefinido. Además, se presentaron los exámenes ocupacionales de egreso, sin que se registraran recomendaciones especiales ni antecedentes de accidentes o enfermedades laborales durante la vigencia de los contratos.

- **SARLAFT:** En cumplimiento de la gestión de riesgos y del requerimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2024, se realizaron los reportes a la UIAF a través del sistema SIREL con una periodicidad trimestral, mensual y semestral. Como evidencia, fueron enviadas impresiones de pantalla de dichos cargues a la UIAF.
- **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 - ✓ **PERSONA RESPONSABLE DEL SGSST:** Es enviada hoja de vida con soportes de la persona responsable del sistema de Seguridad y salud del trabajo, cuyo cargo es asumido por una profesional en SST y especialista en Gerencia del Talento Humano, son aportados certificados de estudios, antecedentes, diploma de pregrado y posgrado, licencia para prestar el servicio en salud ocupacional expedida por la Gobernación del Cauca, curso de 50 horas en SG-SST, observando el ente auditor, que la entidad cuenta con una persona idónea para la ejecución del cargo.
 - ✓ **ACTAS DE CAPACITACIONES:** Fue enviado el listado de asistentes a las capacitaciones realizadas en 2024, el cual incluye las firmas correspondientes. Se recomienda, además, conservar un registro fotográfico de las reuniones.
 - ✓ **PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SG-SST DEL 2025:** En el Documento se establecen

las actividades a realizar, objetivos, recursos, indicadores y responsable, finalizando con la autoevaluación y la Revisión por alta gerencia, se espera que dichas actividades sean ejecutadas en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 de acuerdo a los pilares mínimos.

- ✓ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA VIGENCIA 2025: Se analiza la matriz de peligros y evaluación de riesgos de Asmet Mutua, con identificación de peligros, controles, evaluación y valoración de riesgos, con calificación aceptable, con control específico y observaciones para reducir su ocurrencia en especial implementar pausas activas, valoraciones médico ocupacionales, el documento se encuentra debidamente firmado.
- ✓ Medidas de prevención y control frente a peligros y riesgos identificados: A través de la matriz de peligro y evaluación de riesgos se establecen los controles existentes, evaluación, valoración y criterios, documento actualizado a febrero de 2025, cumpliendo así uno los pilares mínimos conforme a la resolución 0312 de 2019.

Finalizada la revisión de la documentación solicitada, se destaca el compromiso y la labor de cada área en el cumplimiento de sus responsabilidades. Se reconoce el esfuerzo dedicado a garantizar la correcta gestión de los procesos, así como la coordinación efectiva entre los equipos para optimizar el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

- **CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LOS ESTATUTOS:** En general y de acuerdo con las actividades de auditoría realizadas por la Revisoría Fiscal, se puede determinar razonablemente que las operaciones de ASMET MUTUAL se ajustan a la ley y a los mandatos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Función 3 de la Revisoría Fiscal: Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea, la junta directiva o representante legal, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de ASMET MUTUAL y en desarrollo de sus operaciones.

La Revisoría Fiscal realiza periódicamente informes de auditoría en los que presenta las situaciones que requieren especial atención por parte de Administración, los cuales son socializados previamente con las partes involucradas antes de ser sometidas a discusión con la Junta Directiva de **ASMET MUTUAL**.

Función 4 de la Revisoría Fiscal: Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de ASMET MUTUAL y las actas de las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

- **CONTABILIDAD.** Para el cumplimiento de la función de “velar porque se lleven regularmente

la contabilidad...” la Revisoría Fiscal contempló en su Plan de Trabajo vigencia 2024 “realizar mensualmente la revisión documentaria relativa a registros contables y aspectos tributarios”. Para ello, previamente a la presentación de las declaraciones de impuestos, se llevó a cabo una revisión de los soportes contables y los registros de ASMET MUTUAL, para efectos de retención en la fuente e ICA. Como resultado de esta se pudo evidenciar que la Entidad cumple con la normatividad tributaria, lo que conduce a que se generen reportes de confiabilidad, relevancia y que se cumplan con los atributos asociados como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y verificabilidad de la información. Así mismo, se cumple con la normatividad relacionada con factura electrónica y documentos soporte.

Los registros contables y la contabilidad misma cumplen con los ordenamientos del Código de Comercio y de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas para Colombia (Decreto 2649 de 1993 y normas complementarias), observando entre otros: Que la calidad y cantidad de los asientos contables permiten obtener la trazabilidad de los hechos económicos; que, a más tardar en el mes siguiente de la ocurrencia de los hechos económicos, se realizan los registros contables y están debidamente soportados por documentos físicos o digitales, internos y/o externos, que cumplen con la normatividad aplicable.

- **CONCILIACIONES BANCARIAS:** Se revisaron las conciliaciones bancarias con sus respectivos anexos, en los que se evidencia que lo registrado en la cuenta de bancaria están acordes a lo consignado en los movimientos de los libros contables y las anotaciones en las conciliaciones, que lo más relevante son los movimientos de la cuenta del fondo de inversión colectiva acción uno con valores representativos en los ingresos y egresos sustentados en los comprobantes, y los rendimientos financieros en la cuenta del Fondo de Inversión; en la cuenta de Juriscoop es por donde se realizan los pagos y demás movimientos en la empresa. Las conciliaciones bancarias se comprarán los saldos con los estados financieros y están acorde con el corte de 31 de diciembre de 2024 y se auditaron las diferentes conciliaciones bancarias, sin que se encontraran situaciones de fondo que obligaran a generar reportes ante la Asamblea.
- **IMPUESTOS:** Previo a la presentación de las declaraciones de impuestos, se llevó a cabo una revisión de los soportes contables y los registros de ASMET MUTUAL, para efectos de retención en la fuente. Como resultado de la misma se dejaron por escrito las observaciones y recomendaciones para que fuesen tenidas en cuenta antes de su presentación ante la autoridad tributaria.
- **CONCEPTOS:** La Revisoría Fiscal emitió conceptos con destino a la Administración de Asmet Mutual, relacionados con el registro contable de algunas situaciones no recurrentes en la Entidad.



LILIBETH SÁNCHEZ CHICAIZA
Contadora Publica

Función 5 de la Revisoría Fiscal: Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.

La Revisoría Fiscal pudo observar y verificar que ASMET MUTUAL , al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, prepara, presenta y difunde oportunamente los Estados Financieros de propósito general junto con sus respectivas notas. De igual manera, se evidenció que dichos estados han sido tomados fielmente de los libros oficiales y se encuentran respaldados en comprobantes, soportes y documentos.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio y en los estatutos de ASMET MUTUAL, la Revisoría Fiscal emite el dictamen en relación con los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2024: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas Notas Aclaratorias.

Cordialmente,

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA

Revisora Fiscal

TP 135332-T